

REPÚBLICA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
POSTGRADO EN CIENCIAS CONTABLES (MENCIÓN TRIBUTOS)

**Políticas de gestión para las Empresas Importadoras solicitantes de
divisas preferenciales, ubicadas en el Municipio Libertador del
estado Mérida**

LIC. MARÍA JULIETA TORO
TUTOR: PROFESOR LUIS TORO
2011

Resumen

En este trabajo de investigación se presenta evidencia estadística de los problemas que tienen los empresarios merideños para obtener divisas preferenciales, evidencia documental de los problemas que ha generado el sistema de control de cambio y la debilidad del bolívar y algunas recomendaciones para paliar los problemas antes mencionados.

Primero se llevó a cabo una investigación documental para adquirir conocimiento sobre los problemas que ha generado el sistema de control de cambio y la debilidad del bolívar; los pro y los contras de los sistemas de control de cambio, que se han creado en Venezuela y en otros países; algunas soluciones que se han aplicado o propuesto al respecto; conceptos y teorías pertinentes. También se revisaron las opiniones de algunos expertos, en la materia, que se consideraron relevantes para los fines de este trabajo.

Paralelamente se realizó una encuesta con el objeto de recabar datos que pusieran en evidencia los problemas que ocasiona el sistema de control de cambio a los empresarios merideños, que producen bienes y servicios con insumos y/o tecnologías no disponibles en el país.

La investigación documental y el análisis (descriptivo) de los datos obtenidos sirvieron para hacer patente los problemas causados por el control de cambio y fundamentar las recomendaciones sugeridas. El Capítulo V presenta las recomendaciones sugeridas.

DESCRIPTORES: CONTROL DE CAMBIO, CADIVI, MERCADO DE DIVISAS, SOLICITUD DE DIVISAS PREFERENCIALES, SISTEMA MONETARIO.

Tabla de Contenido

Introducción	1
CAPÍTULO I	3
El Problema.....	4
Planteamiento del problema.....	4
Objetivos de La Investigación	12
Objetivo General.....	12
Objetivos Específicos.....	12
Justificación de La Investigación.....	13
Delimitación.....	15
CAPÍTULO II	16
Marco Teórico.....	17
Antecedentes de la investigación	17
Bases teóricas.....	19
Reseña histórica y evolución del control cambiario en Venezuela.....	19
Elementos macroeconómicos.....	28
El sistema monetario internacional.....	30
Política monetaria y financiera	34
El mercado de divisas	38
Operadores cambiarios.....	39
Características del control de cambio en Venezuela.....	41
Bases legales	46
Definición de términos básicos	55
Glosario de Siglas Utilizadas	57
Propuestas y Opiniones de Expertos.....	58
CAPÍTULO III.....	69
Marco Metodológico.....	70
Modalidad y Tipo de Investigación	70

Tipo de investigación.....	70
Diseño de la investigación	71
Población y Muestra	72
Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	75
Validez y confiabilidad del instrumento.	76
Técnicas de Análisis y Procesamiento de Datos	79
CAPÍTULO IV.....	80
Resultados Estadísticos	81
Las respuestas se resumen en los siguientes cuadros:.....	81
Discusión:	93
CAPÍTULO V.....	95
Observaciones.....	96
Recomendaciones	98
Conclusiones	101
Bibliografía	104
Anexos	108

Introducción

El propósito del presente trabajo de investigación se centra en la búsqueda de algunas propuestas que se puedan recomendar para coadyuvar en el diseño de una solución satisfactoria a los problemas causados por el Control de Cambio, que afectan principalmente la obtención de divisas preferenciales que requieren los empresarios merideños (ubicados en el Municipio Libertador del Estado Mérida) para proporcionar, a su comunidad, algunos bienes y servicios que se producen con insumos y/o tecnologías no disponibles en el país.

Las motivaciones principales para desarrollar esta iniciativa emergen de las continuas críticas que hacían algunos clientes del Banco del Caribe al Sistema de Control de Cambio y en el especial a la Comisión de Administración de Divisas CADIVI, cuando ocupaba el cargo de Gerente de Negocios de esta Institución financiera desde mucho antes de implementarse el actual sistema de control de cambio, y de la aspiración que tenía el Banco, como intermediario, de incrementar el número de clientes satisfechos, en especial empresarios, que canalizaban sus solicitudes y conseguían sus divisas a través del mismo.

El trabajo presenta inicialmente algunas teorías y opiniones de expertos que tienen que ver con el control de cambios, política monetaria, mercados de divisas, operadores cambiarios, normativa de CADIVI, entre otros; luego hace una descripción de la metodología seguida para alcanzar los objetivos planteados; y finalmente publica los resultados derivados de la investigación de campo y documental como son la puesta en evidencia de los problemas del control de cambio y las recomendaciones derivadas de los análisis de esos resultados y de la consulta o revisión de algunas opiniones, recomendaciones y trabajos afines.

En tal sentido y más formalmente, el trabajo se estructura de la siguiente manera: El Capítulo I, contiene el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación, la justificación y la delimitación del estudio. En el Capítulo II, se

presenta el marco referencial del estudio, comprendido por los antecedentes, las teorías y opiniones relevantes que sustentan el estudio, las bases legales, definición de términos básicos y el cuadro de variables; El Capítulo III, describe el marco metodológico, el cual contempla la naturaleza de la investigación (Tipo y Diseño), así como también la definición de la población, la especificación de la muestra para el estudio y detalles relacionados con los parámetros requeridos para el proceso de muestreo respectivo. También se mencionan aquí los métodos e instrumentos que se utilizaron para la recolección de datos, y las técnicas de análisis y procesamiento de los mismos; El Capítulo IV, muestra los resultados y análisis estadísticos; En el Capítulo V, se especifican las observaciones, recomendaciones y conclusiones, en particular las recomendaciones propuestas para mejorar los problemas creados por el control de cambio. En la parte final de esta monografía se expone la bibliografía consultada y los anexos que se consideraron relevantes.

CAPÍTULO I

El Problema

Planteamiento del problema

El mercado cambiario en Venezuela ha estado marcado desde sus inicios por la influencia de varios factores fundamentales, constituidos en primer lugar por la situación política y económica, la constante dependencia de las exportaciones de materias primas, a través de las cuales se han obtenido divisas.

En un principio las divisas que percibía el país eran productos de las exportaciones de cacao y café, posteriormente los ingresos que percibía el país para sufragar el gastos públicos, provenía de los ingresos provenientes de la actividad petrolera. Este cambio trascendental de una economía netamente agrícola a la petrolera, generó un crecimiento de ingresos hasta ese momento inesperado en el país, lo que condujo a la expansión de una masa monetaria y a un crecimiento del ingreso dinámico y acelerado, de manera que la generación de estos recursos de manera desproporcionada, desequilibró el sistema productivo del país generándose un elevado nivel de precios, servicios y costos de producción.

De allí, que el arribo de la industria petrolera configuró un factor determinante en las políticas económicas del país, por lo que comenzó a crearse a mediados de los años 40, un mercado libre de divisas con independiente funcionamiento, en donde se incorporaban a este mercado las divisas provenientes del petróleo y de las exportaciones de ganado vacuno, café y cacao. Se eliminan posteriormente las primas de exportación y se crean tipos de cambios diferenciales, pasando el valor de la divisa de Bs./US\$ 4,30 por dólar a Bs./US\$ 4,60. (Toro, L. 1994).

Esta política cambiaria se estableció durante varios años, hasta la creación del Fondo Monetario Internacional, cuando Venezuela siguiendo las pautas establecidas por el fondo aplica cambios, creándose una disminución de las exportaciones de café y cacao, e incrementándose las exportaciones petroleras.

Al respecto se hace necesario referenciar, que en Venezuela, los controles de

cambios adquieren relevancia a partir de 1960 con la restauración de la democracia, su duración fue aproximadamente de tres años y consistió básicamente en dos aspectos fundamentales; como era mantener la compra de divisas a las compañías petroleras a una tasa de Bs. 3,35. Para este entonces el Banco Central de Venezuela (BCV) adjudicaba las divisas mediante asignaciones directas a los bancos comerciales, los cuales luego la distribuían al público. Y el otro aspecto tenía que ver, con crear la oficina de Control de Cambios como ente administrador de la asignación de divisas, imponiendo restricciones cuantitativas a las importaciones y medidas de estímulo fiscal a la industria nacional.

Las siguientes experiencias en materia de controles cambiarios tienen lugar en febrero de 1983, cuando colapsó el régimen de cambio fijo que había estado vigente por aproximadamente 20 años. En el área cambiaria se definió un esquema de cambios diferenciales con dos tasas preferenciales, Bs./US\$ 4,30 y Bs./US\$ 6,00, conjuntamente con un mercado libre de divisas con interversión del BCV. La tasa de cambio de Bs./US\$ 4,30 cubría una amplia gama de bienes y servicios catalogados como esenciales, mientras que la de Bs./US\$ 6,00 se estableció para las importaciones consideradas menos esenciales.

En el mercado libre tenían lugar todas las operaciones cambiarias distintas a las reguladas, la instrumentación de este esquema cambiario fue delegada a una entidad adscrita al Ministerio de Hacienda denominada RECADI, y el proceso de asignación de las divisas se canalizó a través del sistema bancario. (Costa, L. 2003).

A partir de 1985 la política cambiaria se tornó más complicada pues en el mercado coexistían tres tipos de cambio: Bs./US\$ 4,30 que regía para importaciones de alimentos, medicina y amortización de la deuda externa. Bs./SU\$ 6,00 para las exportaciones de petróleo. Bs./US\$ 7,50 para las importaciones distintas de alimentos y medicina.

Para el año 1997, tuvo lugar cambios económicos en el país propiciadas por las altas tasas inflacionarias, lo que incidió a que el tipo de cambio libre se depreciara en un 40%, mientras que el diferencial cambiario alcanzó un 93%. Toda esta

problemática condujo a los gobiernos de turno a incorporar una política de estabilización macroeconómica.

Los años siguientes marcaron pauta en las políticas económicas del país, pues a partir del año 1994, por la caída del precio del petróleo comenzó a manifestarse un déficit fiscal, y surgió por parte del estado una asistencia financiera a los bancos con problema de liquidez. La incidencia sobre la demanda de divisas no se hizo esperar. El BCV optó por un sistema de subasta como mecanismo para enfrentar el exceso de demanda de divisas.

Los efectos estabilizadores sobre el tipo de cambio de este sistema de subasta, fueron anulados por la profundización de la crisis financiera, que implicó la intervención de ocho instituciones bancarias. Ante un cuadro económico como este, el nivel de desconfianza de los inversionistas aumentó, por lo que era poco lo que la política monetaria podía hacer en soporte de la política cambiaria.

Todos estos esfuerzos por mantener un sistema de restricciones para obtener las divisas en el mercado oficial, crearon simultáneamente otros mercados paralelos que intervinieron en la negociación de títulos en moneda extranjera. En tal sentido Esteves, J (2001) expresa que el mantenimiento de controles de cambio más allá de lo inicialmente previstos, crea un conjunto de distorsiones, que generan la creación de mercados paralelos que se generan simultáneamente a la par de los controles cambiarios.

De tal manera, que los mercados paralelos de divisas se determinan por las leyes de oferta y demanda que rigen los diversos mercados económicos, siendo el tipo de cambio el punto de intersección entre las cantidades de divisas necesarias para las importaciones y la oferta de moneda extranjera proveniente de las exportaciones.

En la actualidad la demanda de divisas solicitadas por las empresas productoras, están ubicadas en altos niveles de demanda de divisas, según Informe del BCV (Febrero-2007), esta demanda está determinada por la necesidad de importaciones de bienes y servicios, pagos por rendimientos de la inversión extranjera en el país, donaciones y exportaciones de capital no monetario. Es decir, se

origina en las transacciones pasivas o débitos de la balanza de pagos, surgiendo factores que intervienen directamente sobre el mercado cambiario (inflación, déficit fiscal, etc.).

Estos factores a su vez establecen un comportamiento del mercado cambiario, por lo que incide en la obtención de las divisas por parte de los empresarios venezolanos que requieren de las mismas, pues las importaciones de diferentes rubros y materias primas, comienzan a considerarse de vital importancia para el desarrollo de la economía nacional. Para ello el empresario deberá dirigirse a los entes institucionalizados que le permitan el acceso a las divisas preferenciales para adquirir los insumos necesarios para su proceso productivo, por lo cual deberá dirigirse a la Comisión de Administración de Divisas identificada como CADIVI.

Esta institución regula o controla la salida de capitales, y confiere divisas a personas naturales y jurídicas residentes en el país, que demanden divisas preferenciales a fin de estabilizar mediante el régimen cambiario implementado, un proceso de compra de insumos o tecnología obtenida en el extranjero para el desarrollo productivo de la empresa.

Esta Comisión Administradora de Divisas, se crea para el año 2003, cuando entra en vigencia un nuevo sistema de control cambiario, generado por convenio suscrito entre el Ministerio de Finanzas, en representación del Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela, con fecha 05 de febrero del 2003, bajo decreto N° 2.302, creándose formalmente la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), encargada de administrar con eficiencia y transparencia, bajo criterios técnicos el mercado cambiario nacional, asumiendo el reto de contribuir con su buena ejecutoría y el concurso de otras políticas, al logro de la estabilidad económica y el progreso de la nación.

Desde la creación de CADIVI se han diseñado diferentes regulaciones que enmarcan el proceso formal de adquisición de divisas, tanto para las personas naturales como para las jurídicas, éstas deben cumplirse como requerimientos básicos ante CADIVI, a fin de dar formalidad a la solicitud de divisas preferenciales

En el Estado Mérida, lugar donde se circunscribe la presente investigación, según informe de la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI, 2002), se ha desarrollado un importante crecimiento económico durante los períodos 1993-1998. Este crecimiento se evidenció por un repunte económico sustentado por el crecimiento de indicadores de las siguientes variables; por la creación de nuevos establecimientos de negocios, personal ocupado, valor bruto de la producción, costo de la mano de obra y el valor de las ventas, destacándose particularmente en la región, el sector de alimentos como actividad comercial principal, quedando en segundo lugar la producción textil, seguidamente la industria maderera, la fábrica de papel, imprentas y editoriales, y por último en un pequeño porcentaje las empresas fabricante de productos químicos y derivados del petróleo.

A pesar de que la empresa de manufactura como tal no es la fortaleza del Estado Mérida, se observa que existe un incremento en su crecimiento, y que éstas industrias obtienen de su entorno los factores que emplean en la producción, tales como materias primas, maquinarias y equipos, mano de obra, entre otros. Su actividad productiva consiste en la transformación de bienes (materia prima y productos semielaborados) en bienes finales o intermedios mediante el empleo de factores productivos, básicamente trabajo y capital. Además, estas empresas requieren de tecnologías que especifiquen el tipo de factores productivos de forma precisa y la combinación de la misma, para lograr adecuadamente el proceso productivo y competir oportunamente en el mercado.

Gran parte de estos requerimientos son obtenidos por la industria venezolana a través de importaciones, las cuales se han visto seriamente restringidas, en cierta medida, dado el régimen de control de cambio aplicado a partir del 5 de febrero del 2003.

Para los empresarios merideños, que adquieren insumos y mercancías del exterior del país, ya no le es suficiente con ir al banco o a casas de cambio para comprar dólares, ahora debe cumplir una serie de requisitos establecidos por el sistema de control de cambio, administrado por CADIVI, el cual consiste en lo

siguientes pasos, como lo son: Inscribirse en el Registro de Usuarios del Sistema de Adquisición de Divisas (RUSAD) y retirar la planilla de inscripción correspondiente. Una vez llena la planilla debe entregarse a los operadores cambiarios autorizados, junto con los documentos solicitados (Estados financieros, Impuestos Sobre la Renta, IVA, Solvencia Laboral, Documento Constitutivos, entre otros.). Luego el solicitante deberá esperar la aprobación por parte de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), la cual demora aproximadamente cinco (5) días hábiles (según reglamento). Aprobada la inscripción, el solicitante puede retirar la planilla para la autorización de adquisición de divisas en las instituciones cambiarias asignadas. Posteriormente reunidos los recaudos del caso y llena la planilla, el solicitante los entregará a los operadores cambiarios. La aprobación de la solicitud durará entre 2 o 3 días hábiles y el trámite debe realizarse por separado para cada compra. Por último, las solicitudes aprobadas serán notificadas por el operador cambiario y publicadas en el sitio Web de CADIVI. El interesado ejecutará la compra de divisas en el banco o casa de cambio donde haya realizado los trámites.

Actualmente el proceso de solicitud y adquisición de divisas se ha convertido en un proceso muy extenso, que abarca varias semanas, y a veces meses, en lugar de los cinco días establecidos por CADIVI; el cual junto con los constante controles de precios, pudiera conducir a muchas industrias a la obtención de pérdidas, dada a posibles mermas de la capacidad de producción, dadas por la falta de insumos requeridos para la producción, la cual pudiera reflejarse en bajos niveles de ventas.

Aunado a lo anterior, existe la tardanza en recibir respuesta de CADIVI sobre la aprobación o no de divisas, generándose problemas en la presentación de los documentos de la empresa, puesto que si algún dato no está expresado con claridad y completos en la solicitud, esto es causal de devolución del documento, por lo que se devuelve para corregirlo, para ese momento ya ha transcurrido largo tiempo, en algunos casos hasta varios mese, causando caducidad de documentos del comerciante, haciendo que el empresario tenga que comenzar de nuevo el proceso de actualización de recaudos y volver a comenzar el proceso de solicitud de divisas

establecido por CADIVI.

A razón de tales inconvenientes, en algunos casos los empresarios abandonan el deseo de proveerse de los insumos o mercancía de importación por la vía formal de CADIVI, acudiendo por facilidad de procesos a operadores del sistema paralelo, que pudieran darse en algunos casos por empresas grandes, que si obtienen las divisas preferenciales para la compra de insumos y mercancía, puesto que estos empresarios cuentan con herramientas técnicas y equipos de profesionales que les apoyan y logran salvar las vicisitudes para adquirir divisas preferenciales, proporcionando de manera directa a un mayor precio las divisas o los insumos necesarios, si así fuera el caso, a empresas más pequeñas, creándose un mercado paralelo, que en definitiva no aplicará el verdadero valor de cambio de la moneda extranjera, sino que aplicará sus márgenes de rendimiento, por actuar como agente intermediario.

Estas diferentes tardanzas y exigencias de requerimientos formales extensos y complicados que exige CADIVI, pudieran generar a largo plazo el cierre de empresas que necesitan de manera urgente insumos con características de importación para la producción de bienes y servicios en la zona. Por otro lado, al acentuarse esta situación pudiera provocar a corto plazo desabastecimiento de productos de primera necesidad, importados y nacionales. Esto podría generarse, si los insumos importados no llegan a tiempo y/o en las cantidades requeridas, produciéndose paulatinamente pérdidas operacionales, hasta llevar definitivamente al cierre de muchas empresas, aumentando los niveles de desempleo y precios, debido a la menor oferta, lo que se traduce en una disminución del poder adquisitivo de la población.

Siendo como lo es el sector industrial y comercial del Estado Mérida, fundamento esencial para el crecimiento económico de la región, y observando cómo los procesos de control de cambio para la adquisición de divisas necesario para seguir en funcionamiento, se vuelve cada día más complicado, se hace pertinente desarrollar la presente investigación, puesto que consistirá en formular políticas dirigidas a las empresas importadoras del municipio Libertador del estado Mérida, a fin de que logren desde el enfoque de sus procesos administrativos y legales consolidar oportuna

y eficientemente su solicitud de divisas preferenciales ante CADIVI.

A la luz de tal situación, surge la siguiente interrogante: ¿Cómo formular políticas que se deriven del proceso administrativo-legal y operativo de las empresas importadoras solicitantes de divisas preferenciales ubicadas en el municipio Libertador del Estado Mérida?.

Para dar respuesta a esta pregunta, el problema se sistematizó de la siguiente forma:

¿Cómo conocer la incidencia que ha causado las normativas legales establecidas por el régimen cambiario en los procesos administrativos de las empresas solicitantes de divisas preferenciales pertenecientes al municipio Libertador del estado Mérida?.

¿Cuáles han sido los elementos presentes en los procedimientos causantes de demoras o eliminación del proceso de solicitud de divisas preferenciales en las empresas importadoras del sector estudiado?

¿Cómo establecer procesos adecuados en las empresas importadoras a fin de que puedan cumplir efectivamente con los requisitos formales solicitados por CADIVI para la solicitud y entrega de divisas preferenciales?

¿Qué políticas se pueden recomendar a las empresas importadoras en relación con las áreas administrativas-legales a fin de que puedan obtener de manera expedita los recursos de divisas solicitados a CADIVI?

De acuerdo con lo anteriormente planteado, se exponen a continuación los objetivos de la investigación.

Objetivos de La Investigación

Objetivo General

Proponer políticas para la gestión administrativa, legal y operativa de las empresas importadoras solicitantes de divisas preferenciales ubicadas en el municipio Libertador del estado Mérida.

Objetivos Específicos

Diagnosticar la incidencia de la normativa legal del régimen cambiario en los procesos administrativos-legales de las empresas importadoras ubicadas en el municipio.

Identificar los elementos administrativos y legales causantes de demora ó eliminación del proceso de solicitud de divisas por parte de los comerciantes importadores del municipio.

Establecer procesos adecuados de la empresa en términos de los requisitos formales solicitados para la presentación efectiva de la solicitud de divisas de los importadores ante CADIVI.

Diseñar políticas administrativas-legales y operacionales de acuerdo a procedimientos formales exigidos por CADIVI adecuados a los requerimientos de las empresas importadoras del municipio.

Justificación de La Investigación

De acuerdo con los objetivos planteados en la presente investigación, el formular políticas para la gestión administrativa, legal y operativa de las empresas importadoras solicitantes de divisas preferenciales ubicadas en el municipio Libertador del Estado Mérida, justifica dicha investigación, ante la necesidad existente, de proponer soluciones a tantos inconvenientes que presentan las empresas del sector para cumplir con los requerimientos exigidos por CADIVI, a fin de aprobar y efectivamente liquidar las solicitudes de divisas preferenciales.

Por otra parte, la presente investigación se justifica dado a que cada vez se hace más importante para el desarrollo de un país, que las empresas que se sustentan en un sistema cambiario para la generación de productividad y rentabilidad, se conformen con líneas claras de funcionamiento, que propicien iguales oportunidades con criterios claros que ayuden a consolidar de manera expedita la formalización y presentación por parte de estas empresas, de los recaudos exigidos por CADIVI, a fin de seguir contribuyendo con el crecimiento económico del país.

De tal manera, que la presente investigación tiene una gran importancia social e implicaciones prácticas, por cuanto al estudiar los procesos administrativos-legales de las operaciones realizadas por las empresas en estudio, propiciarán la generación de información apropiada que les permitirá hacer una selección y ejecución adecuada de decisiones de inversión, así como establecer políticas adecuada para la compra de insumos importados necesarios para el proceso productivo o de comercialización. Ello contribuirá en reducir dificultades que se puedan presentar en su entorno, entre las cuales se destaca la inflación en el país.

Por tanto, el estudio que se pretende desarrollar cumple un doble cometido, por una parte sugerir el mejor uso de herramientas técnicas que ayuden al empresario a consolidar la solicitud de divisas, y por otro lado, disminuir limitaciones existentes por parte de los empresarios por los ruidos existentes entre la información que emite CADIVI y la que el empresario merideño está manejando en la actualidad, pues en la

medida en que las políticas sean claras y entendibles a los empresarios importadores, se contribuirá a mejorar los niveles de crecimiento económico de la zona.

La investigación también dará como resultados, aportes teóricos y prácticos, que permitirán posteriormente ser sustento de otras investigaciones en el área de política monetaria y cambiaria en el país.

En otra perspectiva, dentro del contexto del Postgrado en Ciencias Contables, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, de la Universidad de los Andes, el tema que se desarrollará guarda estrecha relación con la modalidad de estudios y se ajusta a las líneas de investigación planteadas por la institución, referidas a procesos administrativos-legales presentes en las empresas venezolanas.

Ahora bien, trabajos como éste se justifican si sirven para hacer propuestas posibles y sugerir lineamientos y criterios para el debate y la reflexión que precede y sucede a la acción. El desafío es lograr avanzar hacia una cultura de control de cambio, en la cual todos los actores estén involucrados y conozcan plenamente las responsabilidades de cada uno: Empresarios-CAVIDI-Operador Cambiario. Tarea que contribuirá a disminuir impedimentos y pérdida de tiempo por parte de los involucrados

Delimitación

Desde el punto de vista de la “Delimitación geográfica” se puede expresar que dicha investigación está enmarcada geográficamente en el Estado Mérida, específicamente en el municipio Libertador.

En cuanto al objeto de estudio la investigación estará dirigida a las empresas importadoras que solicitan divisas ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), ubicadas en el municipio Libertador. Por lo que el funcionamiento administrativo-legal desarrollado por las empresas solicitantes de divisas será la delimitante, en relación al objeto de estudio de la presente investigación.

La recolección de información necesaria para el desarrollo de la investigación se realizará con datos reportados por los operadores cambiarios, Alcaldías y el BCV durante el año 2006 y primer semestre del 2007. Además se toma como delimitación temática; El Régimen Cambiario, Demandas de Divisas Preferenciales y Empresas Importadoras, inmersos en el contexto de las normativas legales de la República Bolivariana de Venezuela.

CAPÍTULO II

Marco Teórico

Cuando se tiene planteado un problema en estudio, aunado a la relevancia y factibilidad del mismo, se debe sustentar teóricamente, el cual implica analizar y exponer aquellas teorías, enfoques teóricos, investigaciones y antecedentes que se consideran válidos y adecuados al estudio.

Antecedentes de la investigación

Con el fin de obtener información sobre el tema en estudio, se procedió a realizar una revisión de trabajos de grado en las bibliotecas de universidades e Instituciones de Investigación que pudieran tener en sus archivos, material realizado por otros investigadores en relación a la temática tratada. Por lo que a continuación se presentan algunos trabajos que de manera indirecta se relacionan con la presente investigación.

Suárez, J. (2005), en trabajo realizado en la Universidad de los Andes, titulado: “Impacto del Régimen de Control de cambio en la Actividad Operativa de las Industria del Ramo Alimentos, Bebidas y Tabacos. Municipio Libertador del Estado Mérida. Régimen de Control de Cambio Publicado en Gaceta N° 37.625 del 05/02/2003”, para optar al título de magíster en Administración. Esta investigación consistió en analizar el impacto del régimen de control de cambio, en las actividades operativas de las industrias manufactureras de productos alimenticios y bebidas no alcohólicas, ubicadas en el municipio Libertador, a fin de formular recomendaciones que permitieran mejorar la calidad gerencial y aumentar su competitividad. La investigación es de tipo exploratoria y descriptiva. Para obtener la información se trabajó con la población de 17 empresas del sector alimentos y bebidas no alcohólicas del municipio. Concluyendo que el régimen de control de cambio incidió negativamente en las operaciones de las industrias estudiadas, al limitarles su

crecimiento operativo para el máximo aprovechamiento o uso óptimo de su capacidad de producción, existiendo limitaciones por parte de los empresarios a realizar mayores inversiones. Escaso uso de financiamiento externo, como una aversión hacia el riesgo financiero ante situaciones de incertidumbre, inflación y desabastecimiento.

Bermúdez, M (2003), en su trabajo de investigación presentado en la Universidad Lisandro Alvarado, titulado “Evaluación del Impacto de los Controles Cambiarios en las Pequeñas y Medianas Empresas situadas en los Municipios. Palavecino e Iribarren del Estado Lara, para optar al título de Especialista en Control y Auditoría Fiscal. El estudio consistió en realizar una evaluación sobre los elementos fiscales y parafiscales exigidos por los controles fiscales de cambio establecidos en la República Bolivariana de Venezuela, después de implementado el nuevo sistema de control de cambio a partir de febrero del 2003. El trabajo se realizó mediante la metodología del análisis de costos. La naturaleza de la investigación se inscribe en la modalidad de nivel evaluativo no experimental y transeccional, apoyada en una investigación de campo. El resultado de este estudio ha permitido concluir, la importancia de la participación del empresario en las actividades claves generadas por un sistema de control de cambio, y que existen otros elementos que en conjunto con los controles cambiarios impactan la economía de las pequeñas empresas, como lo son los impuestos, el cálculo y pago de los mismos.

Guerra, J y Pineda, J. (2000), en su trabajo de investigación titulado “Trayectoria de la Política Cambiaria en Venezuela”. Trabajo presentado en la Gerencia de Investigaciones Económicas del Banco Central de Venezuela. La investigación se planteó como objetivo, precisar los aspectos cronológicos e históricos de la política cambiaria en Venezuela, para lo cual se adoptó una metodología documental, diseñada de la siguiente manera; en primer lugar analizaron los diferentes arreglos cambiarios en Venezuela a partir de la instrumentación del esquema de tipo de cambio fijo a comienzos de los sesenta, para seguidamente, describir los diferentes tipos de cambios de acuerdo a los sistemas implementados y por último se estudió la credibilidad del sistema cambiario en el país, tras el abandono

del control de cambio.

Como conclusión los autores señalados anteriormente argumentaron, que en gran medida el abandono de los regímenes cambiarios, han ocurrido durante crisis de balanzas de pago, causada principalmente, por la incompatibilidad de las políticas fiscales y monetarias con la política cambiaria, como es evidente en los episodios de 1982-83 y 1988-89. Las bandas de fluctuación puestas en práctica a partir de julio de 1996 constituyeron un intento por mejorar la credibilidad en el esquema cambiario, luego de los resultados desfavorables del control de cambios adoptado en junio de 1994. Sin embargo, las pruebas estadísticas sobre credibilidad de la banda cambiaria, ponen de manifiesto según el estudio, lo que parece ser una regularidad empírica en otras economías donde existe este tipo de arreglo cambiario, se evidenció que las bandas de fluctuaciones muestran poca credibilidad en el sistema cambiario implementado en los diferentes períodos en el país.

Bases teóricas

En toda investigación se hace importante la fundamentación de objetivos soportados por teorías de autores reconocidos, que permitan conocer las diferentes consideraciones y criterios que han surgido en relación al tema. En consecuencia, es pertinente iniciar esta sustentación alegando algunas de las más importantes definiciones que se han escrito sobre los controles de cambio, sistemas financieros, políticas económicas y divisas preferenciales, etc., disciplinas dentro del cual se encuentra inmerso el objeto del presente estudio.

Reseña histórica y evolución del control cambiario en Venezuela

Basados en el conocimiento general que la economía venezolana al igual que los demás países de América Latina, ha estado íntimamente ligada con la situación política del país, se hace necesario hacer referencia a las variaciones que ha sufrido el cambio monetario entre el bolívar respecto a otras monedas. Todo esto destinado a

sustentar los indicios y aspectos involucrados en la política cambiaria, presente en el país desde la época agropecuaria hasta la entrada de la industria petrolera, como principal fuente de ingresos que supedita el actuar y la economía nacional hasta nuestros días.

De acuerdo con Toro, J (1992), en su estudio de Venezuela 55 años de política económica, 1936-1991, refiere el autor que el dólar estadounidense había sido en Venezuela un bien, cuyo precio se había mantenido inalterado, o por lo menos con pequeñas fluctuaciones, en períodos más o menos largo. A raíz del 18 de febrero de 1983, el país ha estado pendiente de lo que pueda acontecer con el precio de nuestra moneda en su relación con respecto al dólar estadounidense,

Por lo que por mucho tiempo, Venezuela ha obtenido sus divisas gracias a las exportaciones de materias primas, constituidas en primer lugar en la década de los cuarenta por productos agropecuarios, especialmente café y cacao antes del desarrollo de la industria petrolera y posteriormente, por el petróleo que en los últimos años ha sido el principal proveedor de divisas (Rodner, 1997).

En efecto, tal como lo expresa Toro, L (1994) el desarrollo de la actividad petrolera ha jugado un papel determinante en las características del sistema cambiario venezolano, durante la mayor parte del presente siglo. La actividad petrolera ha generado una balanza de pagos desequilibrada, lo que conduce a una expansión de la masa monetaria y a un crecimiento del ingreso que da origen a una elevación de precios, servicios y costos de producción en el mercado interno. Esto en términos económicos, equivale a una reducción del poder adquisitivo interno de nuestra moneda.

Debido a la devaluación del dólar americano, expresa al respecto el autor, en 1943 y existiendo sólo para la generación de divisas las exportaciones de café y cacao y otros renglones tradicionales de exportación, cuyo contravalor en moneda nacional se reducía considerablemente. Para poder recuperar la pérdida de divisas para ese momento, se firmó el llamado convenio Tinoco, según el cual el gobierno nacional se comprometía a adquirir a precio de Bs. 3,90 por dólar, las divisas generadas por las

empresas petroleras, siempre que las mismas sumadas a las que proviniesen de otras exportaciones no sobrepasaran la demanda interna del mercado cambiario. Las que se excediesen de dicha demanda, serian adquiridas al precio de paridad entre el bolívar con respecto al dólar, la paridad del bolívar con respecto al dólar era de Bs. 3,03 para el año de 1934. Este acuerdo constituyo la primera intervención del gobierno en el mercado cambiario.

La política cambiaria anteriormente descrita, funcionó por varios años hasta la creación del Fondo Monetario Internacional, cuando Venezuela siguiendo la filosofía del Fondo intentó modificar su política cambiaria. Para ello, acuerda con el Fondo un cambio de Bs. 3,35 por dólar pero no cumple con los compromisos de eliminar los tipos de cambio múltiple para lo cual aduce ante el Fondo, que este tipo de esquema de cambio múltiples no tiene carácter discriminatorio, ni está dirigido contra productos de importación ni contra países.

Este esquema se mantiene más o menos inalterado hasta 1958, cuando los acontecimientos políticos de entonces, crean expectativas negativas sobre la economía venezolana y se produce una fuerte fuga de capitales, lo que da como resultado saldos desfavorables en la balanza de pagos.

Según Machado, citado por Toro, J (1992), la crisis que siguió los acontecimientos de 1958, concretamente entre finales de 1959 y 1962, la incesante salida de divisas dio lugar a saldos desfavorables en la balanza de pagos de dos mil millones de dólares en el periodo de 1958 -1960; las relaciones internacionales se redujeron en más de 1.400 millones de bolívares entre finales de 1958 y 1961; los depósitos bancarios se redujeron en una cifra próxima a los 1.300 millones de bolívares en los meses comprendidos entre agosto de 1959 y septiembre de 1960, esto contrajo la liquidez de la banca hasta un límite crítico, por lo que la actividad crediticia sufre una considerable caída, pues las colocaciones e inversiones registraron un descenso de 650 millones de bolívares aproximadamente, en los meses comprendidos entre noviembre de 1959 y diciembre de 1960. Para corregir estas situaciones se aplicaron políticas fiscales monetarias y el 8 de noviembre de 1960

según Decreto No 390 se estableció un control de cambios.

En marzo del 1961 se modifica el sistema cambiario y se crean dos tipos de cambio: uno, a Bs. 4,70 por dólar aplicado a gastos de viaje y a importaciones consideradas no esenciales o suntuarias y otro (tradicional), a Bs. 3.35 por dólar aplicado al resto de las transacciones. Esta medida no logra superar el desequilibrio existente en la balanza de pagos. En abril de 1962, según decreto No 724 se transfiere al tipo de cambio de Bs. 4,70 por dólar aproximadamente el ochenta por ciento de las importaciones, así como todas las repatriaciones de capital u sus servicios financieros. Esta medida logra el inicio de un restablecimiento en el equilibrio de la balanza de pagos. (Toro, L. 1994)

En enero de 1964 bajo el Decreto No 1.159 se elimina el control de cambios vigente desde noviembre de 1960. En este Decreto se mantiene la obligación de vender al BCV las divisas provenientes de la exportación petrolera y de mineral de hierro. En este sentido, el Ejecutivo Nacional de común acuerdo con el BCV, fija dos tipos de cambio de Bs.4, 40 por dólar para las divisas provenientes de los sectores petroleros y de mineral de hierro, y Bs. 4,485 para los provenientes del café y cacao. Además se estableció un tipo de venta al público de Bs. 4,50 por dólar. El decreto 1.159 no logra la unificación cambiaria pero constituyó un nuevo avance en este sentido. (Toro, J.1992).

El autor explica, que debido a las devaluaciones del dólar norteamericano ocurridas entre 1971 y 1973, Venezuela revalúa el bolívar con el objeto de compensar la pérdida de su poder adquisitivo frente a las monedas más importantes de los países europeos y la del Japón, ello lo hace manteniendo una estructura de cambios múltiples. Para febrero de 1973 se establece un convenio en la cual las empresas petroleras y mineras venden al BCV a Bs. 4,20 por dólar y la banca Comercial vende al público a Bs. 4,30 por dólar.

A partir de 1973 se producen cambios importantes en el Sistema Monetario Internacional (SMI) al respecto Toro, J. (1992), señala que, de un sistema de “tipos de cambios fijo pero ajustable” se pasa a un sistema de tipos de cambios flexibles,

caracterizado por las llamadas “flotaciones independientes” y “flotaciones conjuntas o vinculadas”. La primera es aplicable a monedas que fluctúan con relativa libertad en el mercado cambiario, este sería el caso del dólar americano. La segunda agrupa a monedas cuyo tipo de cambio está fijado a una tercera moneda, la cual fluctúa libremente en el mercado.

Para 1974, tal como lo expresa Dorta, M. y otros (1998), las reformas provenientes del convenio constitutivo entre el Fondo Monetario Internacional y de las disposiciones de la ley del BCV promulgadas en 1974, introducen nuevos elementos al sistema cambiario venezolano. Estos elementos son: 1.- Se suprime el mecanismo establecido en el convenio Bretón Woods de fijar la paridad de las monedas en relación con el oro. 2.- Como consecuencia de lo anterior la nueva Ley del BCV elimina la disposición según el cual el bolívar representaba el contenido en oro equivalente a Grs. 0,290323. 3.- El tipo de cambio venezolano queda vinculado con el dólar de los Estados Unidos y flotará indirectamente en el mercado de cambio internacional, en la medida en que lo haga aquella moneda. 4.-La ley del BCV (1974) autoriza a esta Institución, para que cuando lo considere conveniente y de común acuerdo con el ejecutivo nacional, permita la libre fluctuación de los tipos de cambio en el mercado de acuerdo con la oferta y demanda de divisas y a los convenios internacionales.

En julio de 1976 como resultado de la nacionalización de la industria petrolera y del hierro, se celebra un nuevo convenio cambiario, el cual contempla: comprar por parte de BCV provenientes de las empresas petroleras y de hierro, y de cualquier otra fuente a Bs. 4,28 por dólar además se establece la venta de divisas al público por parte de la banca comercial a Bs. 4,30 por dólar. (Toro, J. 1992).

El mercado cambiario a partir de 1983 como lo señala Echeverría, en Toro, J (1992), puede ser explicado a través de variables que este autor clasifica como variables autónomas inducidas y controlables. Entre las primeras tenemos el ingreso por exportaciones. Entre las segundas, el ingreso del gobierno, las importaciones y reservas internacionales. Y entre las controlables, la liquidez y el gasto público y la

deuda pública.

El lapso comprendido entre el 1974 y 1983 está marcado por un desequilibrio positivo en el sector externo debido a un aumento súbito del ingreso por las exportaciones, desequilibrio que toca el valor monetario del bolívar y genera la crisis cambiaria de 1983. Aun cuando la balanza comercial durante este periodo (1974-1983) registran saldos positivos, el problema fundamental se manifiesta en la cuenta de capital, en la cual durante el mismo periodo, se refleja una constante fuga de capitales, ello se debió principalmente a la pérdida de confianza en la economía del país al observarse una caída en los niveles de las reservas internacionales, mal uso de una política fiscal y monetaria y especialmente en lo referente a la deuda pública, el gasto del gobierno, la liquidez y a la incertidumbre respecto al mercado petrolero. (Toro, J. 1992)

Por otro lado, se tiene la acción especulativa ejercida contra el bolívar, esta acción llevó al gobierno al control de la venta de divisas, luego de más de diecinueve años de libre convertibilidad y tipo de cambio fijo del bolívar. Esto trajo como consecuencias dos posiciones en el seno del gobierno: una adopción de un Régimen de Cambio Diferencial, tesis sustentada por el Ministerio de Hacienda, en base a la idea según el cual el desequilibrio debería ser corregido en forma segmentada. Otra, llevar a cabo una devaluación lineal, posición sustentada por el Presidente del Banco Central de Venezuela, con la idea de evitar los problemas que pudiera presentar la adopción de un régimen de cambio diferencial. Prevaleció la tesis del Ministerio de Hacienda y se creó el Régimen de Cambio Diferencial (RECADI). (Toro, J.1992).

En el sistema cambiario de febrero de 1983, se pudieron observar dos mercados: el mercado controlado y el mercado “libre”, un mercado libre de divisas significa, entre otras cosas, que los oferentes de divisas sean varios y que no pueden influir en forma individual en el precio. Esta no fue la situación, y aquellas no aumentaron con la depreciación de la moneda nacional, pues la producción del petróleo está sujeta a cuotas de producción y se cotiza en dólares, a precios internacionales, el primero de estos mercados, se segmenta en dos tipos de cambios.

Un dólar a Bs. 4,30 usado para importaciones de alimentos y medicinas, la amortización de la deuda pública externa de entes descentralizados y la deuda pública externa del gobierno central. En segundo lugar, un dólar a bs. 6,00 usado para las importaciones de bienes y servicios no esenciales. En cuanto al mercado el dólar “libre” estuvo orientado a la amortización e intereses de la deuda privada externa no registrada, otras exportaciones públicas y privadas, otros servicios y transacciones. La cotización promedio fue de Bs. 9,47 por dólar

Para este momento, la justificación del mercado controlado, estaba centrado en reducir al máximo el impacto inflacionario. En este mercado administrado por RECAD, decide a quien y para que rubros se autorizan las importaciones, ajustándose poco a poco desde el nivel de Bs. 4.30 hasta el nivel de 7.50. En 1986, estos cambios significaron una devaluación acumulada del cambio controlado de un 74,4 por ciento, evidenciándose una devaluación moderada que permitió suavizar el impacto inflacionario. (Toro, J. 1992).

Posteriormente, tal como lo expresa Dorta, M. y Otros (1998) el sistema cambiario que estuvo en vigencia hasta diciembre de 1986, se reorganizó para dar mayor eficiencia al mercado de divisas y facilitar el proceso de ajuste de la balanza de pagos. Durante el lapso 1983-1985 Venezuela hizo importantes ajustes en su economía debido a la caída del ingreso petrolero ocurrida como consecuencia del descenso de los precios del petróleo.

A finales de 1986 las autoridades venezolanas dieron inicio a cierto número de medidas, entre las cuales se destaca la política cambiaria adoptada mediante la puesta en vigencia del convenio cambiario No 1 de fecha diciembre 1986, el cual apunta a un mantenimiento de cambios diferenciales, a una mayor descentralización de la actividad cambiaria por parte del BCV y a una reducción en el peso específico del mercado libre de divisas. Este convenio establece un dólar a Bs. 7.50 para importaciones esenciales, remesas para estudiantes en el exterior hasta el 31-12-87, amortización y pago de la deuda externa registrada y de la deuda pública reestructurada de los entes descentralizados cubiertos con garantía de tipo de cambio

un dólar a Bs. 14.50, para casi la totalidad de transacciones comerciales provenientes de exportaciones de petróleo y hierro, gastos del gobierno en el exterior, amortización y pago de intereses de la deuda pública externa y la deuda privada externa registrada, no cubierta con la garantía del tipo de cambio. El mercado libre de divisas quedó limitado a un reducido número de transacciones tales como repatriación y algunas salidas de capital, gastos de viajes, remesas de inmigrantes, etc. (Toro, J. 1992).

De acuerdo con información suministrada por informes estadísticos disponibles en el BCV, al inicio de 1989, se aplicó un programa de ajuste con apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI) el cual incluía un esquema de flotación del tipo de cambio donde entró en vigencia el nuevo esquema cambiario, con una paridad nominal del orden de 39.60 Bs. /dólar con esto se elimina el control de cambios.

En octubre 1992 se aplica un sistema de mini devaluaciones, el cual estuvo acompañado de una sucesión de inestabilidad económica. En 1994 la crisis fiscal se acentuó por la baja en los precios del petróleo, la situación del sistema bancario donde la tasa de inflación llegó al 9% mensual. (Dorta, M. y Otros ,1998).

Para el año 1994 continua la pérdida de reservas internacionales, que durante junio motivó el cierre del mercado cambiario entre junio al 9 de julio, una vez agotados los esfuerzos para detener las salidas de capital en el contexto del esquema de las mini devaluaciones, se tomaron medidas de urgencia para ganar tiempo en vista de la agudización de la crisis financiera y la situación desfavorable de las expectativas económicas en el país. Se instrumentó un control de cambio integral según el cual todas las transacciones, tanto corrientes como financieras estaban cubiertas por una tasa de cambio única de 170 bolívares por dólar. Lo que significó una devaluación de 23% respecto al tipo de cambio de mayo 1994 y la asignación de las divisas quedó a cargo de una junta donde participaban el BCV y el gobierno nacional.

Para ese momento, no se contempló la posibilidad de un mercado de cambio paralelo, aunque efectivamente un mercado negro absorbió las distorsiones del mercado, que llegó a reflejar un diferencial de 92% en noviembre de 1995 entre el

cambio real y el declarado por el BCV. Una vez más los demandantes de divisas se fueron ajustando a los requerimientos administrativos que exigía la Junta de administración cambiaria, las reservas comenzaron a disminuir lo que determinó que las autoridades devaluaran el tipo de cambio oficial en 70% el 11 de diciembre de 1995 hasta Bs.290 por dólar. (Toro, J. 1992).

El autor también aclara, que el deterioro de la cuenta corriente del país a partir del segundo trimestre de 1995 y el crecimiento de la economía refleja que se estaban esperando importantes salidas de capital encubiertas, a través de las transacciones comerciales, al tiempo que había un fuerte incentivo a importar dado a la sobrevaluación de la tasa de cambio oficial y el considerable diferencial cambiario, lo cual hacía suponer que la tasa de cambio paralela tenía un valor cercano a las verdaderas condiciones del mercado.

Dorta, M. y Otros (1998), indican que a comienzos del año 1996 se hizo evidente que el sistema de control de cambio implementado, se había agotado y que la economía estaba en una situación igual o peor cuando el mismo se instrumentó. En abril se anunciaron un conjunto de medidas de política económica, entre las cuales estaba el desmantelamiento del control de cambios y la adopción de un esquema de flotación entre bandas.

Según informes del BCV, para el año 1996 entro en vigencia un esquema de flotación entre bandas donde el dólar pasó de Bs. 290 a 470 hasta el 12 de febrero de 2002, creciendo progresivamente, de acuerdo al déficit fiscal y a las bajas o altas del precio del petróleo. Por lo que para febrero del 2003, se establece un nuevo régimen de control cambiario, tras un convenio suscrito por el Ministerio de Finanzas, en representación del Ejecutivo Nacional y el BCV. Para la implementación de dicho convenio, el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, según decreto N° 2.302 de fecha 05 de febrero de 2003, decretó la creación de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), cuya misión consistió en administrar con eficacia y transparencia, bajo criterios técnicos, el mercado cambiario nacional en función del desarrollo integral de la nación.

Elementos macroeconómicos

La macroeconomía se define como la teoría de la estructura y del comportamiento de los conjuntos agregados, de la determinación de los cambios en la capacidad productiva de la sociedad, del grado de utilización de dicha capacidad, de la determinación del nivel de ingreso de dicha capacidad, de la determinación del nivel de ingreso nacional y de su distribución, del empleo, de las variaciones del nivel general y de la estructura de los precios. (Esteves, 2001),

Según Mendoza, C (2000), el propósito de la teoría macroeconómica, por lo general se fundamenta en estudiar sistemáticamente las causas que determinan los niveles de renta nacional y otros agregados, que establecen un marco macroeconómico; el cual comprende un conjunto de variables macroeconómicas muy significativas que se expresan en el contexto de la política macroeconómica y social. Estas variables son: producto interno bruto, balanza de pagos, importación, consumo, inversión, precios, salario, tipo de cambio y otras.

Por otra parte, Krugman, P y Obstfeld, M. (2001), expresan que la macroeconomía estudia como vienen determinados los niveles de empleo, de producción y de crecimiento, por lo que indica que la macroeconomía analiza el comportamiento de la economía como un todo, lo que implica que la macroeconomía de un país siempre estará influenciada por las interacciones económicas tanto nacionales como internacionales.

Todas esas variables se desarrollan a través de los instrumentos de políticas macroeconómicas, los cuales se dividen en dos grandes categorías: La política fiscal y monetaria (Rodner, 1997). Para efectos de la presente investigación se hará referencia sólo a la política monetaria. Entendiéndose por política monetaria, el conjunto de decisiones adoptadas por el Banco Central de un país, que tienen efectos en la cantidad de dinero de la economía, repercutiendo en el tipo de interés y en la inversión. También afecta el comportamiento de la tasa de inflación y del tipo de

cambio. (Toro, J. 1992).

En este orden de ideas, el producto interno bruto (PIB), producción de bienes y servicios finales, realizadas en el interior del país en un tiempo determinado, por lo que se determina con los niveles positivos o negativos del PIB, el desarrollo interno de un país y por supuesto determina la balanza de pago.

En cuanto a la Balanza de Pagos, refiere el autor anteriormente citado, que es el registro estadístico de las transacciones económicas internacionales entre los residentes de una economía y los residentes del resto del mundo durante un período determinado, de los bienes y servicios que ésta ha recibido y suministrado al resto del mundo, y de las variaciones de sus activos y pasivos frente al mismo.

En lo que respecta a *las Importaciones*, expresa Guerra, J (1997), consiste en la compra e introducción legal de un producto extranjero en un país. Para su adquisición, el importador requiere de divisas y cuando estos procesos de importación son mayores a los de exportación, se comienzan a evidenciar en los procesos económicos de un país niveles inflacionarios.

Estos niveles inflacionarios, afectan de manera directa e indirecta los sistemas cambiarios presentes en el país. La inflación de acuerdo con Guerra, J (1997), es un alza sostenida del promedio ponderado de todos los precios. De tal manera que progresivamente se van generando tipos de cambios, entendiéndose por tipo de cambio la cotización de una moneda con respecto a otra, es decir, expresa la cantidad de una moneda que hay que dar para recibir una divisa de otro país.

Todas estas modificaciones generadas por los tipos de cambios en las divisas, se generan por la oferta y la demanda de las mismas y puede presentarse en el sistema económico de cualquier país. Toro, J (1992) explica que es importante esclarecer lo que implica la oferta y la demanda en los mercados de divisas. Según el autor, los mercados de divisas se determinan por las leyes de oferta y demanda que rigen los diversos mercados económicos, siendo el tipo de cambio el punto de intersección entre las cantidades de divisas necesarias para las importaciones y la oferta de moneda extranjera proveniente de las exportaciones.

Las variaciones en la demanda y en la oferta de divisas conllevan a alteraciones en el tipo de cambio; sin embargo, hay un tipo de cambio normal o de equilibrio de cambio, en torno al cual se efectúan las variaciones y que debe corresponder al equilibrio de los pagos internacionales.

Es importante resaltar, que a través del término oferta de divisas se podrá estudiar el comportamiento de los empresarios en el mercado. Aspecto importante de reseñar en esta investigación, pues los empresarios dueños de unidades de producción, que requieren divisas preferenciales son el objeto de estudio del presente trabajo.

El sistema monetario internacional

El sistema monetario internacional principalmente está conformado por: El Fondo Monetario Internacional, El Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) es el sistema de cambios únicos, que no admite discriminación en cuanto a las fuentes de origen de las divisas ni en cuanto a las aplicaciones de las mismas en los pagos internacionales (Toro, L. 1994).

Mediante este sistema puede favorecerse determinadas exportaciones (con tipos de cambio de preferencia que proporcionen más moneda nacional por unidad de moneda extranjera a los respectivos exportadores), determinadas entradas de capital, o restringirse determinadas importaciones o salidas de capital y otras transacciones internacionales. Es un sistema frecuentemente utilizado por los países no desarrollados como un instrumento auxiliar de la política de crecimiento económico.

De acuerdo a políticas del FMI, el Control de Cambio se establece cuando hay dificultades graves de la balanza de pagos, a consecuencia de las cuales las divisas disponibles son insuficientes para atender las necesidades ordinarias de la economía de un país.

De allí, de acuerdo a las ideas presentadas por Toro, J (1992), El FMI, incluye

el fomento de la expansión económica y el crecimiento del comercio mundial, cuida la estabilidad de los tipos de cambio, corrigiendo los problemas suscitados en la balanza de pago de un país.

El FMI, tal como lo expresa el autor, tiene su finalidad en hacer seguimientos de la evolución y las medidas de política económica y financiera, en los países miembros y en el mundo, y ofrece asesoramiento de política económica a los países miembros fundadores. Además, concede préstamos a los países miembros que enfrentan problemas de balanza de pagos, no sólo con fines de financiamiento temporal sino también en respaldo de las medidas de ajuste y de reforma que contribuyan a corregir los problemas fundamentales. Facilita a los gobiernos y bancos centrales de los países miembros asistencia técnica y capacitación en el área de especialidad de la institución.

Además, el FMI presta atención a las medidas de carácter estructural que influyen en los resultados macroeconómicos, comprendida la política del mercado laboral que repercute en el empleo y el comportamiento de los salarios. El FMI asesora a los países miembros sobre la manera en que pueden mejorarse las medidas aplicadas en estos sectores para alcanzar de manera más eficaz objetivos tales como un alto nivel de empleo, baja inflación y un crecimiento económico sostenible, o sea, el tipo de crecimiento que puede mantenerse sin que conduzca a dificultades como inflación y problemas de balanza de pagos. A medida que la evolución de la economía mundial desde 1945 planteaba nuevos desafíos, la labor del FMI ha ido evolucionando y la institución se ha adaptado para poder continuar prestando sus servicios con eficacia. Desde principios de los años noventa sobre todo, la globalización, es decir, la creciente integración internacional de mercados y economías, ha planteado enormes desafíos económicos.

Entre ellos, tal como lo destaca Guerra, J. (1997) han figurado la necesidad de hacer frente a episodios de turbulencia en los mercados financieros emergentes, especialmente en Asia y América Latina, la ayuda a diversos países para facilitar la transición desde un sistema de planificación central a otro de mercado y la

incorporación a la economía mundial de mercado y el fomento del crecimiento económico y la lucha contra la pobreza en los países más pobres que corren el peligro de ver pasar la globalización. El FMI ha reaccionado en parte mediante la introducción de reformas que tienen por objeto reforzar la arquitectura —o marco de normas e instituciones— del sistema monetario y financiero internacional y la promoción de su propio aporte a la prevención y solución de las crisis financieras. También ha hecho nuevo hincapié en las metas de fomentar el crecimiento económico y de reducir la pobreza en los países más pobres del mundo.

Por otro lado, otro de las instituciones pertenecientes al sistema monetario internacional es el *Banco Mundial*. El Banco Mundial de acuerdo con Varela, F. y Guitan, M. (2000) procura reducir diferencias en los ingresos de los países pobres, por lo que la institución trata de convertir los recursos de los países ricos en crecimiento para los países pobres, según sus estatutos. El Banco Mundial, que es una de las principales fuentes de asistencia para el desarrollo del mundo, apoya los esfuerzos de los gobiernos de los países en desarrollo por construir escuelas y centros de salud, suministrar agua y electricidad, trata de establecer convenios que permita luchar contra enfermedades y proteger el medio ambiente.

El Banco Mundial no es un banco; es más bien un organismo especializado de las Naciones Unidas, y está integrado por 184 países miembros. Estos países son conjuntamente responsables de la manera en que se financia la institución y del destino que se da a los fondos. El Banco Mundial, igual que el resto de la comunidad dedicada a la tarea del desarrollo, centra sus iniciativas en lograr que se alcancen los objetivos de desarrollo del milenio, que fueron acordados en el 2000 por los miembros de las Naciones Unidas para lograr una reducción sostenible de la pobreza. Esta institución denominada "Banco Mundial" se ha adoptado para designar al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y a la Asociación Internacional de Fomento (AIF), organizaciones que otorgan préstamos con intereses bajos, créditos sin intereses y donaciones a los países en desarrollo.

En relación con el *Banco Interamericano de Desarrollo* (BID). *Es una*

institución que según Toro, J (1992) es la principal fuente de financiamiento multilateral para programas y proyectos de desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe, incluidas las reformas de políticas y sectores y la promoción de inversiones públicas y privadas. En esa labor da préstamos y asistencia técnica usando los recursos aportados por todos sus países miembros y los que obtiene en los mercados mundiales mediante la emisión de bonos. El banco también promueve y participa en importantes acuerdos de co-financiamiento multilaterales, bilaterales y privados.

Fundado en 1959, el BID es la más grande y antigua institución de desarrollo regional. Fue además la primera institución financiera creada para apoyar, con políticas e instrumentos propios y originales, el desarrollo económico y social de una región específica del mundo. Durante sus cuarenta años de operaciones se convirtió en modelo de todos los bancos regionales de desarrollo. El Banco ha sido también pionero en respaldar programas sociales; desarrollar instituciones económicas, sociales, educativas y de salud; promover la integración regional, y brindar apoyo directo al sector privado, incluida la pequeña empresa.

Los dos objetivos principales del BID, establecidos en su estrategia institucional son: la equidad social y la reducción de la pobreza. Para cumplir estos objetivos el banco trabaja en cuatro áreas prioritarias:

- 1.- Competitividad, mediante el respaldo a políticas y programas que incrementan el potencial de cada país para el desarrollo en un entorno de comercio internacional abierto.
- 2.- Modernización del Estado, a través del fortalecimiento de la eficiencia y la transparencia en las instituciones públicas.
- 3.- Programas sociales, por medio de inversiones que amplían las oportunidades para los pobres.
- 4.- Integración regional, facilitando vínculos entre países que desarrollen mercados regionales de bienes y servicios.

Países Miembros: El Banco pertenece a 46 países miembros: 26 prestatarios

de América Latina y el Caribe, y 20 no prestatarios. Estos últimos son Canadá, Estados Unidos y 18 países fuera de las América, 16 de Europa, mas Israel y Japón.

El BID colabora con el FMI, caso por caso, para fortalecer la estabilidad macroeconómica en América Latina y el Caribe. Con el Banco Mundial suele co-financiar reformas, programas y proyectos y cooperan en diversas aérea técnicas. El BID tiene convenios con numerosas entidades nacionales e internacionales, tales como la Organización de los Estados Americanos y la Comisión Económica para la América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, para colaborar en diversas aéreas del desarrollo.

Los Grupo integrantes del BID. El grupo está conformado por el Banco y otras dos entidades: la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) y el Fondo Multilateral de Inversiones (FONMIN).

El FONMIN, identificado como el fondo autónomo administrado por el BID, es la principal fuente de recursos no reembolsables de cooperación técnica para el desarrollo de sector privado de América Latina y el Caribe. Apoya operaciones piloto de reforma institucional, legal y regulatoria; de capacidad laboral y de desarrollo de la pequeña microempresa y de las instituciones que la apoyan.

El Banco diseña y ejecuta proyectos con participación de organizaciones no gubernamentales a fin de brindar oportunidades de incorporación en la economía y vida modernas a grupos de bajos ingresos, incluyendo microempresarios, mujeres, jóvenes, grupos étnicos o raciales excluidos y organizaciones comunitarias.

Política monetaria y financiera

La política monetaria de acuerdo con Toro, L. (1994) consiste en controlar la oferta de dinero y otros activos líquidos, para conseguir determinados objetivos de la política económica. El elemento más importante para asegurar la estabilidad política monetaria y financiera dependerá de la estabilidad de precios en las divisas. La institución encargada de aplicar políticas monetarias en un país es normalmente el

Banco Central. El cual se encargará del dinero y la financiación de la economía.

En cuanto al Banco Central, el otro elemento que constituye el sistema monetario financiero de un país, se considera de gran importancia el funcionamiento del Banco Central, pues según lo expresado por O'kean, J. (1994), el Banco Central es el agente principal del sistema financiero del país, quien ostenta la autoridad monetaria de la economía.

De tal manera, según el autor, que las funciones ordinarias del Banco Central suelen diferenciarse entre: Funciones monetarias, Y Funciones no Monetarias. En relación a las *Funciones Monetarias*: Tiene el monopolio de creación del dinero legal otorgado por el Estado. Y le compete regular y controlar la creación del dinero bancario.

En cuanto a las *Funciones no Monetarias*: Banco y Cajero del Estado: centraliza los cobros y pagos de todas las dependencias del Estado; concede préstamos a corto plazo al Estado para hacer frente a sus pagos; concede préstamos a largo plazo al Estado mediante la suscripción directa de títulos de deuda pública. Custodia y gestiona la reserva de oro y divisas.

Es el banco de bancos: mantiene parte del encaje de los bancos comerciales en cuenta abiertas a cada banco, da préstamo a las entidades bancarias que necesitan para regular la liquidez del sistema y compensa las operaciones entre los bancos actuando como oficina de compensación bancaria. Suele ofrecer servicio de asesoría.

En síntesis el Banco Central condiciona las políticas monetarias y financieras de cualquier país, y para ello recurrirá a su autonomía económica y política. De manera tal, que el Banco Central interviene directamente en las políticas monetarias de un país, en otras palabras en el dinero que se moviliza en el mercado. El dinero lleva a cabo la función de ser instrumento de cambio y pago, también utilizado como unidad de cambio y es un depósito de valor, que permite mantener la riqueza disponible para el consumo futuro de un país. (Costa, L. (2003).

El dinero es, pues, un activo financiero que tiene la propiedad de ser completamente líquido, es decir, es el activo que permite a quien lo posee efectuar

cambios directamente. El dinero, como elemento fundamental de políticas económicas y financieras, según el autor se distingue tres tipos de dinero en el ámbito económico; el dinero legal, el dinero mercancía y moneda de oro y plata. En relación al *dinero legal*: es aquel que el gobierno declara que debe aceptarse como medio de pago y cambio en las transacciones económicas formales; tiene el respaldo del Estado, y puede diferenciarse en: *dinero mercancía* y *moneda de oro y plata*. El dinero de mercancía son las monedas de pleno contenido metálico. Y las Moneda de oro y plata tienen su valor monetario al equivalente al valor metálico.

De acuerdo con lo anterior, puede considerarse según lo expresa Bajo, O (1991), el dinero sirve como instrumento de cambio y pago, que facilita el intercambio, el ajuste de los mercados, la satisfacción de necesidades y la disponibilidad de recursos para la producción. Además, el dinero también es una unidad de cuenta, un depósito de valor, y por supuesto es un activo financiero, que permite a quien lo posee efectuar cambios directamente.

De tal manera, según lo expresa Varela , F y Guitan, M. (2000), el manejo del dinero siempre estará en consideración y bajo la responsabilidad de instituciones autorizadas por el Banco Central, y estas no son más que las empresas pertenecientes al sistema bancario nacional, representada por la Banca Comercial, éstas son instituciones financieras que pueden crear dinero. Son instituciones financieras a las que la autoridad (Banco Central) les permite aceptar depósitos que se pueden movilizar por cheques y dar créditos a sus clientes. Sus funciones son: mediadora entre ahorradores y prestadores. Abriendo cuentas por medios de depósitos a sus clientes, así como también seguridad para los agentes económicos que depositan en los depósitos bancarios.

En el balance de estos bancos, tal como lo expresa Gómez, D y Márquez, F. (2006) hay tres grupos de activos que estas instituciones manejan: El encaje: formado por el efectivo (dinero legal) que guarda en su caja más depósitos que el propio banco haya abierto en el Banco Central. Con *el encaje* el banco comercial mantiene la liquidez necesaria para las peticiones de dinero legal de sus clientes. La autoridad

obliga a mantener un porcentaje de efectivo sobre el conjunto de depósitos reflejados en los recursos ajenos, llamado coeficiente de caja o de liquidez. El encaje da liquidez al banco comercial pero le priva de rentabilidad, dado que el dinero legal es un activo que no genera rentabilidad alguna en forma de intereses.

Los *activos rentables*: buscan obtener intereses que redunden en la cuenta de resultados de banco. Debe combinar estos activos buscando los de mayor rentabilidad. Se debe distinguir la cartera de valores, de la de créditos: la Cartera de Valores son activos financieros emitidos por diversas instituciones en forma de fondos públicos, obligaciones públicas y privadas y acciones de empresas; se persiguen diversificar su activo con títulos rentables y de entidades seguras.

Por otro lado se tiene la *Cartera de créditos*: que son más que las que corresponde a las operaciones típicas de los bancos comerciales, permiten a sus clientes realizar gastos que no pueden financiar con sus ingresos actuales y reciben intereses y devoluciones del préstamo. La autoridad monetaria obliga a respetar un coeficiente de solvencia, que relaciona los recursos propios del banco (capital y reservas) con los créditos concedidos que se clasifican según su riesgo.

En relación con los activos reales, tal como lo expresa Bajo, O (1991) son partidas más solventes pero menos rentables del activo de los bancos comerciales, son las tenencias menos líquidas. Igualmente el autor explica que en contraposición a estos activos se encuentran los pasivos, considerados como los recursos ajenos constituidos por los depósitos a la vista, los depósitos de ahorro y los depósitos a plazo que aseguran cierta estabilidad a estas imposiciones. Son los ingresos ahorrados por los prestamistas en última instancia del sistema económico.

En relación a los recursos propios del sistema de la banca comercial, estos representan las cuentas del neto patrimonial. Integrado por el capital y las reservas, estos dos elementos conforman los fundamentos de la solvencia del banco; son recursos que el banco no tiene que devolver. La gestión de las diferentes partidas de activo y pasivo de los bancos comerciales constituye la esencia del problema bancario fundamental: la combinación de las partidas del balance para alcanzar un punto de

equilibrio entre solvencia, liquidez y rentabilidad.

El mercado de divisas

El mercado de divisas, denominado también por algunos autores como mercado cambiario (Ministerio de Finanzas, 2003). Está representado desde el punto de vista institucional, por el Banco Central, siendo éste, el mayor comprador y vendedor de divisas; su papel dependerá de los controles que ejerza sobre la moneda extranjera. Se apoya en la Banca Comercial y en las Casas de Cambio como expendedoras de divisas al detal (Gómez, D. y Márquez, F., 2006).

En relación al mercado de divisas, se consideran divisas a las monedas extranjeras que participan en el sistema de pagos internacionales y que sirven de reservas internacionales (Gómez, D. y López, J, 2002). Ej.: el dólar norteamericano, la libra esterlina, el marco alemán, el yen japonés, el franco francés el euro.

El mercado de divisas, representa el medio donde se realizan las operaciones de compra-venta de monedas extranjeras. En dicho mercado se determina el tipo de cambio o cotización de la moneda nacional, de acuerdo con la oferta y la demanda. (Informe del Banco Central de Venezuela, 2006).

En conjunto con el mercado de divisas es importante destacar que la política cambiaria representa el conjunto de medidas adoptadas por acuerdo entre el Gobierno Nacional, Ministerio de Finanzas (MF), y el BCV, con la finalidad de fijar el tipo de cambio que permita equilibrar las entradas y salidas de divisas. (Rodner, J., 1997)

El mercado de divisas está básicamente identificado por la oferta y la demanda de divisas. La Oferta de divisas, se determina por la cantidad de moneda extranjera que ingresa al país, bien sea por exportaciones de bienes o servicios, por rendimientos sobre inversiones en otros países, donaciones o importaciones de capital no monetario. En otras palabras, se origina en las transacciones activas o créditos de la balanza de pago (Toro, L. 1994).

Por otro lado, la demanda de divisas está determinada por la cantidad de

moneda extranjera que se necesita en el país, se origina por las importaciones de bienes y servicios, pagos por rendimientos de la inversión extranjera en el país, donaciones y exportaciones de capital no monetario. Es decir, se origina en las transacciones pasivas o débitos de la balanza de pagos (Rodner, J. 1997).

Operadores cambiarios

Según Guerra, J y Sáez, F. (1997) el mercado cambiario se expresa a través de la función cumplida por los distintos agentes que operan en él y las características de los flujos de oferta y demanda de divisas. Esta movilidad de los distintos agentes que participan en el mercado cambiario, como lo son los operadores autorizados, facultados por el BCV, se encargan de realizar operaciones de compra venta de divisas con el público y son quienes facilitan el flujo de divisas de los sectores excedentarios (oferentes) y aquellos deficitarios (demandantes).

De acuerdo con las Normativas de Funcionamiento del Banco Central de la República Bolivariana de Venezuela (BCV), los Operadores Cambiarios autorizados son aquellos que pertenecen a la *Banca Universal y a los Bancos Comerciales*. Estos operadores cumplen con la principal función de intermediación directa con el público, canalizando, entre los diferentes demandantes, los flujos de divisas suministrados por el Banco Central, así como por los oferentes privados. Se les permite realizar todas las operaciones con divisas autorizadas por la normativa vigente.

Por otro lado, se tienen las *Casas de Cambio*; éstas según la Normativa de Funcionamiento, establece que son intermediarios especializados, en ofrecer servicios a un segmento del mercado que se caracteriza por realizar operaciones cambiarias al menudeo. Están facultados para efectuar operaciones con divisas en billetes extranjeros, cheques de viajeros, compra de cheques en divisas a favor de personas naturales y transferencias, así como las operaciones de cambio vinculadas al servicio de encomienda electrónica de dólares.

Así mismo, las *Entidades de Ahorro y Préstamos* también pueden realizar

operaciones con divisas, siempre y cuando estén autorizados por el BCV, y cuenten con la infraestructura necesaria para ello.

Se tienen también los Operadores Cambiarios Fronterizos, su participación en el mercado de divisas es marginal, por cuanto estos operadores tienen como función, cubrir las necesidades de compra y venta de divisas en aquellas regiones fronterizas, donde los agentes no estén suficientemente atendidos por otros operadores cambiarios. Según la normativa, estos operadores sólo podrán realizar compra y venta de efectivo, hasta por una cantidad equivalente a US\$ 5.000, diarios.

Adicionalmente, en caso de ser necesario y de estar autorizados por el BCV, los Establecimientos de Alojamientos Turísticos, si bien estos no son operadores cambiarios, podrán prestar a sus clientes el servicio de compra y venta de billetes, monedas extranjeras o de cheques de viajero, según resolución del BCV.

En Venezuela se destaca como oferente, la empresa estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), que por Ley está en la obligación de venderle las divisas obtenidas en sus operaciones al Banco Central de Venezuela. La demanda de divisas, por su parte, proviene de la necesidad que tienen los agentes económicos, tanto del sector público como privado, de disponer de recursos para el pago de importación de bienes y servicios, pagos de deuda denominada en moneda extranjera, viajes, turismo, pagos de dividendos y repatriación de capitales, así como la compra de activos financieros externos, entre otros.

Debido a lo que implica hoy día todos los trámites a realizar para obtener divisas preferenciales, Los oferentes y demandantes, tal como lo han expresado Guerra, J. y Sáez, F. (1997), acuden a los intermediarios cambiarios para cubrir sus necesidades, ya sea de compra o venta de divisas. Estos intermediarios están preparados para efectuar las operaciones en divisas ordenadas por sus clientes, así como sus operaciones propias, interactuando, a través del intercambio de divisas entre ellos, para redistribuir los flujos de oferta y demanda en el mercado interbancario.

Características del control de cambio en Venezuela

Se conoce en general, de acuerdo con Díaz, M y Otros (2006), que el control de cambios es una intervención oficial del mercado de divisas, de tal manera que los mecanismos normales de oferta y demanda quedan total o parcialmente fuera de operación y en su lugar se aplica una reglamentación administrativa sobre compra y venta de divisas, que implica generalmente un conjunto de restricciones cuantitativas y/o cualitativas de la entrada y salida de cambio extranjero.

Frecuentemente, expresan los autores, el control de cambio va acompañado de medidas que inciden sobre las transacciones mismas que dan origen a la oferta o la demanda de divisas.

Para algunos autores, Dorta, M. y Otros, el control de cambios es cualquier intervención oficial en el comercio de divisas o en su disposición: así, por ejemplo, la fijación de un tipo de cambio por la autoridad, aunque se deje libre la demanda; pero centralizando la oferta en totalidad o en parte decisiva, puede interpretarse como una forma de control y en efecto lo es; pero los mecanismos del mercado siguen operando en lo sustancial. Si la autoridad no centraliza una porción sustancial de la oferta, le es difícil sostener un determinado tipo de cambio (la alternativa puede ser un fondo de estabilización suficiente), ya que se efectuarían operaciones a diferentes tipos de acuerdo con las situaciones del mercado.

Otros autores, como Guerra, J. y Sáez, F. (1997), sostienen que el control de cambios existe cuando se reglamenta, restringe y fiscaliza el uso o aplicación de las divisas compradas por los particulares. De tal manera que exista una regulación formal y administrada por los entes legalmente constituidos para ello.

Todas estas, especificaciones sobre el control de cambio indudablemente que genera características que lo tipifican, y la normativa vigente en relación al control de cambio, debe normarlo para su cumplimiento.

De tal manera, que según Dorta, M y Otros (1998), expresan que para identificar las características del control de cambio en Venezuela es importante, hacer memoria por sobre todas las fases que en control de cambio ha vivido Venezuela.

Para 1994 se exacerbaron las tensiones inflacionarias, alcanzando la variación del IPC en un 9% en junio, abriendo las puertas a un proceso hiperinflacionario. A falta de un programa de estabilización, se adoptaron un conjunto de medidas entre las que destacan: el cierre temporal del mercado cambiario, con el objeto de contener las tensiones inflacionarias.

Para la puesta en marcha del nuevo régimen (1994), se constituyó la Junta de Administración Cambiaria (JAC) presidida por el Ministerio de Hacienda y cuya función residía en la imposición de pautas que orientarán la política cambiaria, tales como el otorgamiento y fijación de prioridades para las importaciones. Paralelamente se crea la Oficina Técnica de Administración Cambiaria (OATC), la cual velaría por la correcta ejecución del régimen de control de cambios y además se encargaba de los procesos administrativos asociados a la entrega de divisas. De esta forma el Banco Central quedó fuera de las decisiones en materia de política cambiaria.

Igualmente, tal como lo expresan Guerra, J. y Sáez, F. (1997), este nuevo sistema cambiario no dio espacio para la conformación de un mercado libre de divisas. La adjudicación de las divisas fue encomendada a la Junta de Administración Cambiaria, cuyos miembros eran designados por el Presidente de la República.

De acuerdo con Machado, A (1972), existen también ciertas características que identifican los Tipos de Cambios, puesto que esto representa el precio de una moneda en términos de otra moneda. En el caso venezolano, se refiere el autor, a la cantidad de bolívares por un dólar estadounidense. Generalmente, el tipo de cambio se presenta como un precio de doble cotización: una de compra y una de venta. Dependiendo de la naturaleza de las operaciones en divisas que se realicen habrá asociado un tipo de cambio específico, esto quiere decir que pueden existir tantos tipos de cambio como operaciones tengan lugar en el mercado.

O’Kean, J. (1994), explica que el BCV en materia de control, dispone operaciones características que se dan de acuerdo a como sea la situación entre demandantes y oferentes, así como las necesidades en cuanto a la adquisición de divisas preferenciales.

De tal manera, que dependiendo de las características presentadas en el cambio de divisas se pueden asignar una clasificación de tipos. En Informe del BCV (2006), detalla que en la gestión diaria de cambio pueden observarse diferentes tipos de cotizaciones. Así, en la gestión diaria de cambio pueden observarse los siguientes tipos de cambios:

Operaciones spot o de contado: Es aquella transacción de divisas cuyo acuerdo de negociación se realiza para que se liquide en un plazo máximo de dos días hábiles. La razón de este lapso es que los bancos deben disponer de tiempo para procesar y verificar los soportes de las operaciones.

Es importante distinguir, que las operaciones de contado difieren, en su naturaleza, dependiendo en qué tipo de mercado se negocien; esto es, operaciones interbancarias, al mayor y al detal, lo que implica un tipo de cambio de contado diferente para cada tipo de operación.

Operaciones a plazo: Son transacciones cuya fecha de liquidación es mayor a dos días hábiles bancarios. En estos contratos se conviene en comprar o vender divisas a un tipo de cambio definido al día en que se celebra la operación, pero con el acuerdo de que las divisas serán entregadas en una fecha futura preestablecida. La característica de este tipo de contrato, es que el tipo de cambio que prevalece es el que se fija en el acuerdo, independientemente de cuál sea el precio de la divisa al vencimiento del contrato. Refleja el costo de cubrirse en el mercado de contado, por lo que para su determinación se toma en cuenta, entre otros factores, el diferencial entre la tasa de interés interna y la del país de la moneda que se negocia.

Mercado Interbancario: Es el mercado donde se pactan las operaciones de cambio entre el Banco Central y los bancos, y aquellas entre los bancos, con el fin de redistribuir tenencias en divisas que están por encima del valor cambiario y/o deficitarias resultado de las negociaciones con clientes, o para su propio portafolio de inversiones. Estas operaciones involucran grandes volúmenes y suponen ciertas reglas entre los participantes, lo que implica la existencia de menores costos de transacción y, por lo tanto, el tipo de cambio asociado suele ser más bajo que el que

se aplica a otras con participantes más ocasionales y/o por montos menores.

Mercado Cambiario al Mayor: Abarca el pacto de las operaciones cambiarias realizadas entre los bancos y grandes empresas corporativas que efectúan transacciones por montos importantes, y cuyos departamentos de tesorería, al igual que la dinámica observada en los mercados internacionales, interactúan frecuentemente con los bancos. Por la magnitud de las operaciones realizadas, los costos de transacción resultan menores, lo que implica que el tipo de cambio asociado a ellas sea más bajo que el que se aplica a operaciones al detal.

Mercado Cambiario al Detal: Es el mercado conformado por participantes que compran o venden divisas en cantidades de poca magnitud, generalmente a través de las taquillas de los bancos o casas de cambio. Estas operaciones pueden ser efectuadas utilizando transferencias de fondos por montos pequeños, cheques denominados en moneda extranjera, cheque de viajero o efectivo. En razón de que involucran altos costos de transacción (en el caso del efectivo involucra riesgos por su manejo y custodia,

Cambio de Referencia: Esta cotización spot, utilizada como valor referencial, se aplica para la conversión de operaciones que no tienen asociadas un tipo de cambio específico o pactado. Es común su uso en operaciones administrativas de aduanas, rentas consulares, valoración de activos y pasivos externos y para efectos informativos de carácter legal. Este tipo de cambio es el promedio ponderado, calculado por el BCV para una fecha determinada, sobre la base de la información que reportan los bancos universales y bancos comerciales del total de las transacciones realizadas en esa jornada (fecha operación), lo que refleja el tipo de cambio de mercado. Su aplicación, para las operaciones propias del BCV, se efectúa dos días bancarios después (fecha valor). Siendo un tipo de cambio promedio ponderado, es el más representativo de todas las operaciones de compra- venta de divisas realizadas en el mercado cambiario de ese día.

Tipo de Cambio resultado de las Subastas: Son tipos de cambio que resultan de las cotizaciones que presentan los participantes (operadores cambiarios

autorizados) en el mecanismo de subasta. Cada uno de los tipos de cambio presentado refleja la estimación individual que hacen los participantes del valor de la divisa estadounidense en un momento dado, de acuerdo con las condiciones del mercado. De las cotizaciones a las cuales se asignaron las divisas, se obtienen los tipos de cambio máximo, mínimo y promedio ponderado que publica el BCV.

Además de cada características que de acuerdo al oferentes u demandantes se pueden dar en el proceso cambio de divisas, existen también algunas modalidades, que se pueden observar dependiendo del tipo de cambio.

De acuerdo con Díaz, M. y Otros (2006). Entre las modalidades de tipo de cambio se encuentran: Cambio Rígido, Cambio Flexible, Cambio Fijo y Cambio Único.

El *Cambio Rígido*: El tipo de cambio rígido es aquel cuyas fluctuaciones están contenidas dentro de un margen determinado. Este es el caso de patrón oro, en que los tipos de cambio pueden oscilar entre los llamados puntos o límites de exportación e importación de oro, por arriba o por debajo de la paridad. Si los tipos de cambio excedieran de dichos límites ocurrirían movimientos de oro que harían volver las cotizaciones al margen determinado. Su funcionamiento exige la posibilidad concreta de dichos movimientos de oro y se asegura, además, mediante un mecanismo operativo de movimientos de capital a corto plazo, ligados a una relación entre los tipos de cambio y las tasas monetarias de interés.

El *Cambio Flexible*, por el contrario al anterior, es aquel cuyas fluctuaciones no tienen límites precisamente determinados, lo que no significa que tales fluctuaciones sean ilimitadas o infinitas. Este es el caso del patrón de cambio puro y del papel moneda inconvertible. Son los propios mecanismos del mercado cambiario y, en general, la dinámica de las transacciones internacionales del país, los que, bajo la condición esencial de la flexibilidad, permiten una relativa estabilidad de los cambios, dada las elasticidades de oferta y demanda de los diversos componentes de la balanza de pagos.

Los *Cambios Fijos*: es aquel determinado administrativamente por la autoridad monetaria como el Banco Central o el Ministerio de Hacienda y puede combinarse

tanto con demanda libre y oferta parcialmente libre, como con restricciones cambiarias y control de cambios.

El *Cambio Único*, como su nombre lo indica, es aquel que rige para todas las operaciones cambiarias, cualquiera que sea su naturaleza o magnitud. Se tolera cierta diferencia entre los tipos de compra y de venta de la divisa como margen operativo para los cambistas en cuanto a sus gastos de administración y operación y beneficio normal.

Bases legales

En Venezuela el sistema cambiario implica el establecimiento de diferentes normativas, que en el marco jurídico conceptual debe tomarse en consideración a la política monetaria del país. La investigación de acuerdo a sus características y las variables que maneja, tiene su naturaleza jurídica en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, La Ley del BCV y el Decreto Ley de creación de la Comisión de Administración de Divisas (2003).

En relación a lo que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la creación de los diferentes organismos de control cambiario tiene su origen en el Art. 318, el cual establece lo siguiente:

Las competencias monetarias del Poder Nacional serán ejercidas de manera exclusiva y obligatoria por el Banco Central de Venezuela, el objetivo fundamental del BCV es lograr la estabilidad de precios y preservar el valor interno o externo de la unidad monetaria. La unidad monetaria de la República Bolivariana de Venezuela es el Bolívar. En caso de que se instituya una moneda común en el marco de la integración Latinoamérica y caribeña podrá adoptarse la moneda que sea objeto de un tratado que suscriba la Republica. El BCV es persona jurídica de derecho público con Autonomía para la formulación y el ejercicio de las políticas de su competencia. El BCV ejercerá sus funciones en coordinación con la política económica general, para alcanzar los objetivos superiores del estado y la nación.

De acuerdo con lo anterior, se observa en el marco Jurídico de la Constitución,

las facultades para la formulación y el ejercicio de las políticas de su competencia que se le otorga al BCV. En tal sentido, el Estado le otorga mediante decreto, publicado en Gaceta Oficial N° 5.606. Extraordinario. Octubre 18, 2002. Las facultades y funciones que tiene el BCV. Y expresa lo siguiente:

BCV tendrá entre sus funciones las de formular y ejecutar la política monetaria, participar en el diseño y ejecutar la política cambiaria, regular la moneda, el crédito y las tasas de interés, administrar las reservas internacionales, y todas aquellas que establezca la Ley.

Por otra parte, la estabilidad económica que se persigue con el control cambiario, está garantizada dentro del Artículo 320 de la Constitución Nacional, el cual establece lo siguiente:

El Estado debe promover y defender la estabilidad económica, evitar la vulnerabilidad de la economía y velar por la estabilidad monetaria y de precios, para asegurar el bienestar social.

El ministerio responsable de las finanzas y el BCV contribuirán a la armonización de la política fiscal con la política monetaria, facilitando el logro de los objetivos macroeconómicos. En el ejercicio de sus funciones, el BCV no estará subordinado a directivas del Poder Ejecutivo y no podrá convalidar o financiar políticas fiscales deficitarias.

La actuación coordinada del Poder Ejecutivo y del BCV se dará mediante un acuerdo anual de política, en el cual se establecerán los objetivos finales de crecimiento y sus repercusiones sociales, balance externo e inflación, concernientes a las políticas fiscales, cambiarias y monetarias, así como los niveles de variables intermedias e instrumentales requeridas para alcanzar dichos objetivos.

El 5 de febrero de 2003, se estableció un régimen de control cambiario, mediante un convenio suscrito por el Ministerio de Finanzas, en representación del Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela. Para la implementación de dicho convenio, el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, decretó mediante Gaceta Oficial N° 2.302 de fecha 05 de febrero de 2003, la creación de la Comisión de Administración de Divisas, (CADIVI). A la que se le estableció como misión administrar con eficacia y transparencia, bajo criterios técnicos el mercado cambiario nacional, de tal manera que pueda contribuir con su buena ejecutoria y el

concurso de otras políticas, al logro de la estabilidad económica y el progreso de la Nación, consagrados como principios soberanos en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

CADIVI tendrá como misión fundamental administrar la disponibilidad de las divisas asignadas por el BCV en atención a los lineamientos y políticas emanadas por el Ejecutivo Nacional, en función del desarrollo integral de la Nación. CADIVI como agente administrador de divisas, tiene radio de acción en todas las operaciones cambiarias que requieran personas naturales y jurídicas pasando desde aspectos turísticos, educativos, intercambios culturales, organismos oficiales, actividades diplomática, actividades de importación y exportación, extranjeros jubilados en el país, entre otros. Todo lo concerniente a la entrada y salida de divisas.

Existen otros documentos que configuran el marco jurídico de la solicitud de divisas preferenciales, como lo son decretos presidenciales y providencias, a continuación se detalla las referidas al proceso de solicitud de divisas:

Instrumentos promulgados al 10 de febrero de 2003:

Decreto N° 2.278, que autoriza al Ejecutivo Nacional para convenir con el Banco Central limitaciones a las operaciones en divisas (21-01-03).

Providencia 001 (Importaciones)

Decretos Presidenciales:

Decreto 2.302 del 05-02-2003

1. Fundamento Jurídico:

Artículo 236, ordinal 11 de la Constitución Nacional:

“Son atribuciones del Presidente o de la Presidenta de la República: 11.- administrar la hacienda pública nacional”.

Artículo 110 de la Ley del Bco. Central de Venezuela:

“Establece como función del Banco Central la regulación mediante convenio con el BCV de la negociación y el comercio de divisas en el país”.

Artículo 2 del Convenio Cambiario N° 1:

“Atribuye la administración del convenio cambiario a la CADIVI de libre elección y

remoción del Presidente”.

En el presente decreto se establecen los requisitos para inscribirse en el registro de usuarios (entre otros prueba del pago de todos los tributos; Impuesto Sobre la Renta, Activos Empresariales, Impuestos al Valor Agregado, Solvencias del Seguro Social Obligatorio, Impuestos Municipales, entre otros.

Requisitos para pedir la autorización de adquisición de divisas:

Decreto N°2 2.303 del 05-02-2003:

1. Fundamento Jurídico:

Artículo 236, ordinal 16 de la Constitución Nacional:

“Son atribuciones del Presidente o de la Presidenta de la República: 16.- Nombrar y remover a aquellos funcionarios o aquellas funcionarias cuya designación le atribuye esta Constitución y la Ley”.

Artículo 110 del Banco Central de Venezuela: *Decreto 2.303.*

Artículo 2 del Convenio Cambiario N° 1:

Requisitos para solicitud de divisas:

Se nombra a los integrantes de CADIVI

Facultad del BCV de fijar la tasa de cambio

Facultad de fijar el monto a partir del cual se deben declarar las importaciones y exportaciones de dinero.

Las organizaciones internacionales con acuerdos especiales pueden adquirir divisas directamente y sin previa autorización.

Se centraliza en el BCV, la compra y venta de divisas en el país.

Régimen para PDVSA y Sector Público.

Las compra de divisas por el Sector Privado: Se remite a las normas de CADIVI.

Requerimientos para la venta de divisas del Sector Privado:

Se deberá cumplir con las siguientes características y requisitos:

a. Exportaciones de bienes y servicios: venta obligada en 5 días.

- b. Divisas para pagos de bienes y servicios en Venezuela: Sólo cuando las divisas ingresen al país.
- c. Divisas generadas por empresas privadas del sector hidrocarburos: Deben vender sólo las divisas que no usen en sus operaciones en el exterior, y no pueden pedir divisas para pago de deuda en divisas.
- d. Divisas para repatriación de capitales y dividendos: debe haberse registrado en SIEX la inversión.
- e. Operaciones con títulos denominados en divisas: Se suspende la compra de estos títulos con pago en moneda nacional hasta que se dicte la normativa.

-Providencia N° 001 del 07-02-2003

Contenido: Régimen de las ventas de divisas para importaciones:

1. Inscripción en el RUSAD (Registro de usuarios) para poder solicitar divisas.
2. Solicitud de autorización de adquisición de divisas para cada importación:
 - Normales
 - Para casos especiales
3. Se debe esperar la autorización antes de encargar mercancía o abrir carta de crédito. En las ventas pagaderas a la vista se pueden autorizar las divisas con garantías previas a la recepción de la mercancía.
4. Validez de la autorización: 120 días
5. Las divisas provenientes de indemnizaciones por daños o pérdida de la mercancía deben venderse al BCV.
6. Las divisas se compran efectivamente cuando se demuestre a un Banco con los documentos exigidos, que la mercancía fue debidamente nacionalizada.
7. El banco compra las divisas al BCV y luego las vende al importador para que pague al vendedor.

-Providencia N° 002 del 07-02-2003.

Contenido: Régimen de las divisas generadas por exportaciones:

1. Los exportadores deben inscribirse en el RUSAD.
2. Los exportadores pueden reservarse el 10% del valor FOB para gastos de la exportación.
3. Los exportadores CIF pueden reservarse además del 10%, los gastos de seguro y flete.
4. Se deja abierta la posibilidad de que CADIVI pueda implantar algún régimen especial de exportadores.

-Providencia N° 003 del 07-02-2003

Contenido:

1. Se faculta a los operadores cambiarios a comprar divisas a terceros
2. Se les obliga a venderlas al Banco Central de Venezuela.

-Providencia No. 004 del 14-02-03 (G.O. N° 37.632 del 14-02-03)

Contenido: Se indica cuales son los recaudos que requieren presentar los Operadores Cambiarios para suscribir Convenios con CADIVI, que les permitirán realizar operaciones cambiarias.

-Resolución N° 186 de fecha 04/05/04 del MSDS (G.O. N° 37.931 del 05/05/04),

Contenido: se publica lista adicional de insumos y equipos médicos a los que CADIVI otorgará Autorización de Divisas.

Resolución N° 131 del MPC de fecha 05/04/04.

Contenido: se publica lista adicional de productos a los cuales CADIVI otorgará Autorización de Divisas (deroga y sustituye la resolución N° 167 DEL 07/08/03).

-Providencia N° 052 de fecha 20/05/04 (G.O. N° 37.946 del 26/05/04).

Contenido: se regula la Autorización de Adquisición de Divisas correspondientes a las Importaciones de Servicios Inmateriales en Materia de Telecomunicaciones

(derogada por la providencia N° 063).

-Resolución N° 158 de fecha 04/05/04 del MPC (G.O. 37.954 del 07/06/04).

Contenido: se publica lista de productos considerados de consumo final, que se requieren para mantener el empleo y la actividad económica y turística, en las áreas del Territorio Aduanero Nacional sujetas a Régimen Fiscal Especial, particularmente los Almacenes Libres de Impuestos (Duty Free Shops) debidamente autorizados por la Administración Tributaria, a nivel nacional.

Requisito para las importaciones según los requerimientos de CADIVI:

Para solicitar divisas ante CADIVI hay que inscribirse en el RUSAD, el cual solicitará:

El Certificado de Registro de Importador, es indispensable para realizar importaciones con divisas de CADIVI.

La inscripción ante el RUSAD podrá hacerse a través de la Banca con los formularios que se crearán para tales fines, conjuntamente con la primera Solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas.

Para obtener las divisas de CADIVI hay que solicitar Autorización de Adquisición de Divisas (AAD).

Dicha solicitud debe llevar:

- 1) Copia de la Factura Pro forma o de la oferta de servicios indicando costo, seguro, flete, otros, CIF – CIP
- 2) Original Garantía si se requiere.

Para productos de ALADI: la AAD se emitirá siempre que el producto sea originario de cualquier país miembro.

No se podrá embarcar la mercancía sin haber obtenido previamente la AAD, salvo en los casos de Admisión Temporal Simple y ATPA. Los documentos que acreditan la transacción son:

- Intransferible

- Válida por 180 días continuos (bienes tangibles)
- Válida si el beneficiario es el mismo consignatario aceptante.

No podrá abrirse carta de crédito sin la previa obtención de la AAD.

No se permiten los embarques parciales ni el fraccionamiento de carga. Cada AAD amparará un embarque a la vez. Sin embargo, hay una excepción prevista en el artículo 20 de la recién publicada Providencia N° 61 modificada por la N° 062 (varias importaciones en un lapso no mayor a 60 días).

Una vez llegada la mercancía al país, el importador deberá notificar a CADIVI, a fin de que esta realice la verificación física. Para ello consignará al funcionario de CADIVI en la aduana respectiva:

- Copia de la Declaración de Aduanas
- Copia de la factura comercial definitiva
- Copia del documento de transporte.

Operacionalización de las variables

Objetivo General:

Proponer políticas para la gestión administrativa, legal y operativa de las empresas importadoras solicitantes de divisas preferenciales ubicadas en el municipio Libertador del estado Mérida.

Objetivos Específicos	Variable	Dimensión	Indicador	Instrumentos
Diagnosticar la incidencia de la normativa legal del régimen cambiario en los procesos administrativos legales de las empresas importadoras ubicadas en el municipio Libertador.	Normativa legal	Régimen Cambiario	-Políticas CADIVI. -Recaudos solicitados. -Resoluciones -Providencias. -Convenios Cambiarios. Requerimientos Del MINTRA. -Permisos fitosanitario. -Códigos Arancelarios	--Guía de Revisión Documental. -Cuestionario. - Guía de Entrevista.
Identificar los elementos administrativos y legales causantes de demora o eliminación del proceso de solicitud de divisas por parte de los comerciantes importadores del municipio.	Elementos administrativos legales	Solicitud de divisas	-Información financiera. -Información de requerimientos formales. -Tiempos del proceso de solicitud. -Costos de producción e insumos. -Cumplimientos tributarios y laborales.	-Cuestionario. -Guía de Entrevista.
Establecer procesos adecuados de la empresa en términos de los requisitos formales solicitados para la presentación efectiva de la solicitud de divisas de los importadores ante CADIVI.	Procesos	Entes formales	-CADIVI. -Operadores Cambiarios. -Empresa. -S.S.O. -SENIAT. -L.P.H. -INCE. -Cámara de Comercio.	- Cuestionario. -Guía de entrevista

Objetivos Específicos	Variable	Dimensión	Indicador	Instrumentos
Diseñar políticas administrativas-legales y operacionales de acuerdo a procedimientos formales exigidos por CADIVI adecuado a los requerimientos de las empresas importadoras del municipio.	Estrategias	Administrativas, legales y operativas	-Procesos administrativos. -Formalización de las exigencias legales. - Definición clara de los Procesos generados por los entes involucrados en la tramitación.	

Definición de términos básicos

Cambio Libre: El que resulta de la libre oferta y demanda.

Cambio Oficial: El que se fija en forma impositiva por la autoridad monetaria

Control de Cambio: Situación que ocurre cuando un gobierno regula las transacciones cambiarias, estableciendo un tipo de cambio con el fin de controlar las entradas o salidas excesivas de capital en el país.

Control de Cambio: Es un instrumento de política cambiaria

Cotización: Asignar el precio (de un valor en la bolsa de un artículo en el mercado):

Imponer o fijar una cuota o escote, repartir un pago. Poner precio valorar, estimar.

Divisa: Moneda extranjera referida a la unidad del país de que se trata.

Déficit: Saldo que se produce cuando los pagos superaran los ingresos habla de déficit cuando al finalizar un ejercicio se elabora el balance y el resultado es negativo.

Devaluación: Modificación del tipo de cambio oficial que reduce el valor de la moneda nacional en relación con las monedas extranjeras y con su patrón metálico.

Empresario: Aquel que toma cierta clase de decisiones, en cuanto a la producción de

una empresa; emplea el conocimiento y su estrategia, para determinar sobre los demás actores de una sociedad.

Estraperlo: Comercio ilegal de artículos intervenidos por el estado.

Mercado de Divisas: El mercado de divisas o mercado cambiario es el mercado en el cual se transan las distintas monedas extranjeras, facilitando el comercio internacional, pues se transfiere el poder de compra de una moneda a otra.

Cambio Rígido: Es aquel cuyas fluctuaciones monetarias están contenido dentro de un margen determinado. Este es el caso del patrón oro, en que los tipos de cambio pueden oscilar entre los llamados puntos o límites de exportación e importación de oro, por arriba o por debajo de la paridad. Si los tipos de cambios excedieran de dichos límites, ocurrirían movimientos de oro que harían volver las cotizaciones al margen determinado.

Cambio Flexible: Es aquel cuyas fluctuaciones monetarias no tienen límites determinados, lo que significa que tales fluctuaciones sean limitadas o infinitas. Este es el caso del patrón de cambio puro y del papel de la moneda inconvertibles son los propios mecanismos del mercado cambiario y, en general la dinámica de las transacciones del país, los que, bajo condición esencial de la flexibilidad, permiten una relativa estabilidad de los cambios, dadas las elasticidades de oferta y demanda de los diversos componentes de la balanza de pagos.

Cambio Fijo: Es aquel cambio monetario determinado administrativamente por la autoridad monetaria, como el Banco Central o el Ministerio de Finanzas y puede combinarse tanto con la demanda libre y oferta parcialmente libre, como con restricciones cambiarias y control de cambios.

Cambio Único: Como su nombre lo indica es aquel que se rige para todas las operaciones cambiarias cualquiera que sea su naturaleza o magnitud.

Tasa de cambio de Divisas: Es el precio de la moneda de un país expresado en términos de la moneda de otro país. En otras palabras, la tarifa por la cual una moneda puede cambiarse por otra.

Glosario de Siglas Utilizadas

BCV: Banco Central de Venezuela

CADIVI: Comisión de Administración de Divisas

RUSAD: Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas.

SAAD: Solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas

AAD: Autorización de Adquisición de Divisas

CRI: Certificado de Registro de Importador: Nuevo Registro de Importación

CRE: Certificado de Registro de Exportador: Nuevo Registro de Exportadores

IE: Planilla de Intención de Exportación.

ER: Planilla de particulares de Exportación realizada.

DVD: Planilla de Demostración de Venta de Divisas.

SIEX: Sistema de Inversiones Extranjeras.

Propuestas y Opiniones de Expertos

JOSÉ GUERRA (Ver referencia electrónica Guerra, J. (2009)).

Propuesta para el mercado cambiario, Tal Cual 28 de julio de 2009,
www.pensarenvenezuela.org.ve

Algo serio debe estar sucediendo en el gobierno que lo tiene paralizado desde el punto de vista de la adopción de medidas en el mercado cambiario. Muy probablemente el presidente Chávez no se ha decidido todavía acerca de las propuestas que tiene sobre la mesa para enfrenar la escasez de divisas y la amplia brecha entre el precio del dólar oficial y el del mercado paralelo. Se conoce de las desavenencias entre los Ministerios de Finanzas, Planificación y el Banco Central en torno a qué hacer en el mercado cambiario. La situación se agrava porque no hay liderazgo en materia de política económica. El ministro de Finanzas, Alí Rodríguez está totalmente desdibujado y sin poder e iniciativas, más allá de las colocaciones de deuda que realiza para captar fondos endeudando masivamente al país. El ministro Giordani es presa de su terquedad al negarse religiosamente a ajustar el tipo de cambio en medio de una caída brusca de los precios del petróleo. En estos momentos Giordani está desaparecido, no declara, no habla y pareciera estar meditando desconcertadamente al no encontrar qué hacer para explicar lo inexplicable cuando tenga que justificar la devaluación de la tasa de cambio oficial.

Lo cierto es que la irresponsabilidad y la demagogia en el manejo del mercado cambiario está provocando severos desajustes. A ello ha contribuido el director del BCV, Armando León con su testarudez al insistir en el anclaje del tipo de cambio para bajar la inflación. Nadie en su sano juicio y con algún grado de responsabilidad con el país puede recomendar mantener el tipo de cambio fijo cualquiera sea el nivel de los precios petroleros. Ello en circunstancias cuando el precio del petróleo bajó desde US\$/ 87 por barril en el año 2008 hasta un promedio actual cercano a los US\$

48 por barril.

Esa fijación del tipo de cambio además ha ocurrido en un contexto donde la tasa de inflación desde febrero de 2005 hasta junio de 2009 acumula un aumento de más de 100%. Esto sugiere que el anclaje del tipo de cambio no ha contribuido a disminuir la inflación como sus propagandistas esperaban. Esta elevada inflación le ha causado un daño terrible a la producción manufacturera y agrícola al abaratar las importaciones mientras que está comprometiendo la posición financiera de PDVSA cuyos costos aumentan todos los años 30% en tanto que sus ingresos, expresados en moneda nacional, tienden a declinar. A la tasa de cambio oficial uno de los pocos bienes que se puede producir rentablemente en Venezuela es el petróleo, los demás son inviables. La forma de paliar la reducción de los ingresos ha sido nefasta: la venta de una porción de las divisas de PDVSA en el mercado paralelo, de forma opaca y corrupta. Sin embargo, con todo y ello, en vista de la disminución de sus ingresos PDVSA optó por no pagarle a sus proveedores y endeudarse en moneda extranjera. En vista de los hechos descritos, quienes vemos al país con visión positiva y sin tentaciones demagógicas o cálculos politiqueros de corto plazo, en medio de este desconcierto sugerimos las siguientes propuestas para enderezar el rumbo. Lo ideal sería dejar que el tipo de cambio fluctuara y dismantelar gradualmente el control de cambio mediante la definición de un esquema de flotación administrada por el BCV. Pero como ello no es posible ni aceptable por el gobierno, lo que habría que hacer es establecer un sistema cambiario dual, dirigido exclusivamente por el BCV, sacando las manos de PDVSA del manejo del tipo de cambio. Como premisa para que este sistema funcione hay que bajar la cotización del dólar permuta para restringir el incentivo de tomar los dólares a la tasa oficial y luego venderlos en el paralelo. Eso significa que el BCV debe tomar la administración del mercado paralelo mediante intervenciones sostenidas y firmes para bajar su cotización hasta un nivel razonable medida por el verdadero valor del bolívar respecto el dólar más una prima. Ello implica una tasa de cambio cercana a los BsF 4,00 por dólar. A partir de allí, se establecen dos tipos de cambios. El

primero, el oficial con una tasa en el entorno de BsF. 3,00 por dólar y una tasa paralela que fluctuaría conforme a la situación del mercado. A la tasa oficial tendrían acceso las importaciones de bienes alimenticios, medicinas, buena parte de las materias primas, partes y repuestos que no se puedan fabricar en Venezuela y el resto de las transacciones del sector público. A la tasa de cambio del mercado paralelo se realizarían el resto de las importaciones, el pago de la deuda privada, las remesas de capital y la repatriación de dividendos. Con el objeto de aliviar la presión sobre el BCV en su necesidad de abastecer al mercado paralelo, los aproximadamente US\$ 6.000 millones de exportaciones no petroleras, se venderían en el mercado paralelo al igual que las remesas familiares y cualquier otro ingreso de divisas del sector privado.

3 El reto de este esquema consiste en descargar el exceso de demanda que existe actualmente sobre las divisas oficiales y en que no se amplíe la brecha entre las dos tasas para lo cual el BCV debe estar dispuesto a suministrar divisas al mercado sin ambigüedades en tanto ello no comprometa la sostenibilidad de las cuentas externas del país. Lo que no puede seguir ocurriendo es que CADIVI ahogue la economía al momento en que inexplicablemente el BCV acumula reservas internacionales y la economía queda atrapada con dos tenazas: la inflación y la recesión.

PEDRO PALMA (Ver referencia electrónica Palma, P. (2011)).

Pedro Palma, presidente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas

EL UNIVERSAL, miércoles 5 de enero de 2011 08:54 AM

Sara Rodríguez: ¿Esa "unificación" se podría interpretar como un paso hacia la liberación de la moneda o, en su opinión, el control cambiario pica y se extiende?
El control cambiario va a continuar. Aquí lo que ha habido es una devaluación, una modificación cambiaria, pero dentro de un esquema riguroso de control de cambio que va a continuar. De hecho, el control de cambio se ha profundizado con la

ilegalización del mercado paralelo que se aprobó el año pasado; con eso se endureció tremendamente el control cambiario porque ahora no hay posibilidad de adquirir lícitamente divisas en el mercado paralelo que no sean divisas previamente controladas y aprobadas por entes gubernamentales. Eso es, sin duda alguna, un agravamiento tremendo del control de cambio, porque crea un mercado ilícito donde antes había un mercado paralelo (el mercado de permuta).

Regys Bello: Tengo varias dudas con respecto al dólar las cuales son: - ¿En este momento, el dólar paralelo vale más o menos y por qué? Espero que me responda; muchas gracias.

En primer término, hay una prohibición legal de hablar del dólar libre. El dólar libre obviamente existe, hoy en día es un dólar de un mercado negro, un mercado ilegal, pero es un mercado que existe y al que acude la gente a comprar y a vender divisas, donde se establece la divisa por el libre juego de la oferta y la demanda. En la medida en que haya una restricción de divisas dentro de ese mercado, pues el precio de la divisa tiende a aumentar. En la medida en que haya abundancia de divisas tiende a bajar.

Cuando se creó el SITME en mayo del año pasado el precio de la divisa en ese mercado bajó porque se le sacó al mercado paralelo una proporción importante de transacciones legales que se hacían anteriormente para realizar importaciones. Los importadores que iban al mercado paralelo a comprar dólares a través de permuta y títulos de valores para poder importar, resulta que ya no lo podían seguir haciendo, entonces la demanda en este mercado disminuyó automáticamente y la cotización en ese mercado paralelo bajaba.

Amanda Lucía Castillo: Los rumores sobre la devaluación comenzaron meses antes de que se efectuara, pero se especulaba que se devaluarían ambos tipos de cambio (Bs. 5 y Bs. 3, respectivamente) en lugar de igualar todos a 4,3 como ocurrió. ¿Realmente unificando el tipo de cambio se solventa el déficit de recursos que tiene el Gobierno o debemos esperar que suba el tipo de cambio en el corto plazo?

La modificación de pasar de 2,60 a 4,30 genera ingresos adicionales para el fisco, en el sentido de que los dólares que venda PdVSA al Banco Central, ahora todos van a ser vendidos a 4,30 y no como hasta el año pasado, que el 70% se vendía a 4,30 y el 30%

a 2,60. Ese 30% que antes se vendía a 2,60 y que ahora se venderá a 4,30 obviamente implicará mayores ingresos para Pdvsa y mayores posibilidades de pago de impuestos de Pdvsa al fisco y eso genera ingresos adicionales al fisco. Pero el problema es que también para el sector público, al eliminarse el dólar a 2,60, ahora va a tener que comprar dólares para realizar sus importaciones, para pagar los intereses o las amortizaciones de deuda externa, etc., los va a tener que comprar a 4,30 y eso va a implicar también mayores erogaciones para el Gobierno. En términos netos todavía es muy temprano para decir cuál va a ser el efecto neto, pero el incremento de ingreso del fisco por la devaluación no va a ser muy alto.

Víctor Azuaje: Entiendo que a pesar de la devaluación, el bolívar aún está sobrestimado. ¿Cuál debería ser la Tasa de Cambio verdadera? ¿Esa que llaman Tasa de Cambio de Equilibrio?

Lo que se denomina la tasa de paridad de importaciones, que es cuántos bolívares compran en Venezuela lo mismo que compra un dólar en promedio en el resto del mundo, es una cotización que puede estar entre 5,50 y 6 bolívares por dólar más o menos; ligeramente por encima de la del SITME. Eso significa que ese tipo de cambio de 4,30 es un tipo de cambio que genera, todavía, una sobrevaluación del bolívar destinado a la compra de dólares preferenciales, porque 4,30 en Venezuela compran menos de lo que compra ese mismo dólar afuera y eso es una sobrevaluación de ese bolívar -lo que yo llamo el bolívar comercial-, del bolívar destinado a la compra de divisas para realizar importaciones. Esa es una cosa distinta al tipo de cambio de equilibrio general, porque eso ya tiene implícito otra serie de cosas como son movimientos de capitales, etc. Pero ese tipo de cambio de paridad de importaciones está más o menos entre 5,50 y 6 bolívares por dólar.

Víctor Azuaje: Se escuchan rumores que seguirán devaluando en el 2011. Quizás pasen los productos que en el 2010 estaban a 4,3 a la tasa SITME, o suban la Tasa SITME a 6 o más. Claro, Merentes dijo que no iba a ver más devaluación este año. ¿Cuál es su opinión?

Todavía está por verse qué rubros van a seguir siendo importados a 4,30, porque también podría suceder que el Gobierno decidiera que lo que hasta el año pasado se importaba a 4,30, ahora pasan al SITME, entonces no se sabe realmente cuántos rubros van a quedar efectivamente a 4,30 y cuántos van a pasar al SITME o cuánto

no. Lo que hay que tener en consideración es que como en Venezuela existe una inflación muy alta - la más alta del mundo-, es sustancialmente mayor que la inflación de países que nos proveen a nosotros los productos que importamos. ¿Qué significa esto? Que los productos en Venezuela se encarecen más acentuadamente que en el resto del mundo y en la medida en que tú mantengas un tipo de cambio por ejemplo fijo a 4,30 bolívares por dólar durante todo el año, pues esos 4,30 bolívares por dólar van a comprar cada vez menos en Venezuela en comparación con lo que compra un dólar afuera. Por lo tanto el nivel de sobrevaluación de la moneda va a ser cada vez mayor. Para evitar esa apreciación real de la moneda que significa una sobrevaluación importante del bolívar comercial tendrías que ir ajustando el tipo de cambio para compensar la mayor inflación interna que externa y así evitar que la sobrevaluación del bolívar aumente y evitar también que se pierda capacidad competitiva del aparato productivo interno. Porque qué producto hoy puede competir con un producto importado, cuando ese producto importado lo pueden importar con un dólar subsidiado o artificialmente barato.

Víctor Azuaje: ¿Cómo afecta la devaluación a los Bonos Venezolanos? ¿Suben de precio o bajan de precio? ¿Seguirá emitiendo deuda el gobierno para este año?

Yo creo que el Gobierno muy probablemente siga emitiendo deuda, a menos que los precios del petróleo lleguen a unos niveles altísimos y que eso haga que los ingresos de divisas por conceptos petroleros mejores y que eso baje el nivel de endeudamiento. Hay algo que realmente preocupa que es ver el ritmo de crecimiento de la deuda pública, que entre junio del año 2009 y septiembre de 2010 -que son los últimos datos que se conocen- en esos 15 meses la deuda pública externa aumentó en 40%. Ese es un ritmo de aumento sumamente acelerado y preocupante. Todavía el nivel de deuda no es exorbitantemente alto, pero el ritmo de aumento de esa deuda es realmente alarmante y por lo tanto, dentro de muy breve tiempo vamos a tener un nivel de endeudamiento realmente preocupante también. Si la devaluación es percibida como una sinceración de la situación y eso va a hacer que al poder convertir los dólares que se obtienen de la emisión e nueva deuda a un tipo de cambio mayor y genera más ingresos, y por lo tanto reduce la necesidad de endeudamiento, entonces los mercados internacionales pueden interpretar que no va a haber una emisión masiva de nuevos títulos y que por lo tanto Venezuela no va a inundar los mercados internacionales de bonos, y podría eventualmente traducirse en menores presiones a la baja en los precios de los bonos. Todo depende de

percepciones que haya en el mercado internacional. En este momento obviamente hay inquietud sobre el futuro en Venezuela con toda esta manipulación que hay de transferencias de reservas internacionales del Banco Central al Fondein, reservas que después se utilizan en algo que nadie conoce. Todo eso introduce una serie de incertidumbre en el mercado.

José Adalberto Posadas: Tengo inquietud por el sistema monetario venezolano. Nuestra moneda no es libremente aceptada en ninguna parte del mundo sin autorización del gobierno, por lo tanto pienso que el término devaluación o revaluación, se puede fácilmente manipular, entre otras cosas por manejos cerrados de la economía nacional, congelamiento de precios, inamovilidad laboral, confiscaciones, competencia desleal, etc. Esto no se puede llamar un libre mercado donde podamos medir indicadores en todos los ámbitos; pues, han cambiado hasta las formas de cálculo, lo que les permite maniobrar y difundir falsos indicadores por el motivo arriba dicho. No podemos llamar esto libre mercado, el cual sí nos permite medir libremente estos indicadores. Me gustaría sacara de dudas al respecto, pues cada día entiendo menos y lo que observo es aplicación de normas y procedimientos anormales o inversos.

Sin duda alguna aquí hay cualquier cosa menos una situación de libre mercado. Tenemos un Gobierno interviniendo en todas las actividades económicas, atropellando derechos de propiedad, apropiándose indebidamente y atropellando derechos de todo tipo para usurpar empresas de sus legítimos dueños y eso está haciendo que el Gobierno esté tomando control de una serie de unidades de producción que antes eran productivas y que después de un tiempo esas empresas se hacen menos eficientes, baja la productividad y eso es lo que ha estado sucediendo: Reducción en los niveles de producción agrícola, de cemento, de cabillas... Todo eso combinado con unos controles de precios absurdos -que muchas veces condenan a productores y distribuidores a trabajar a pérdida-, desincentivos de inversión, obviamente eso es en sentido totalmente opuesto a lo que es una economía de mercado.

Sin embargo yo tengo que decir que todo extremo en economía es malo. Yo no comulgo con ese socialismo de todos los medios de producción en manos del Estado - porque eso ha demostrado ser un fracaso en todos los países del mundo donde se ha intentado implantar-, pero tampoco comulgo con las personas que establecen absoluta

libertad de mercado, minimización de actividad del sector público en la economía, práctica ausencia de controles por parte del Estado de la economía, porque los mercados son imperfecto y se ha comprobado hasta la saciedad que el neoliberalismo a ultranza no funciona y no es conveniente. Yo lo que creo es que la economía es un balance donde todos los miembros de la sociedad tienen un papel muy importante que jugar en ese proceso de desarrollo, y al Estado le toca jugar un papel importantísimo para ese desarrollo sustentable sostenible en el tiempo.

Alejandra Chirinos: ¿En qué beneficia a la economía del país la devaluación de la moneda?

El 2,60 era un tipo de cambio absurdo, que no tenía fundamento económico alguno. Porque 2,60 era menos de la mitad de lo que compraba un dólar afuera. Eso lo que implicaba era que el Gobierno estaba subsidiando el dólar artificialmente barato para importar, afectando el aparato productivo interno. Ese es un tipo de cambio que no tenía sentido alguno; desde ese punto de vista, la eliminación de ese tipo de cambio se justificaba plenamente. Otra cosa es que definitivamente, cuando a comienzos del año 2010 se estableció ese control de cambio con tipos de cambio diferencial, yo lo primero que dije es que esa sería la fuente más grande de corrupción, que ahora descubrió el Gobierno que es una fuente de corrupción, pero es obvio. Con la eliminación del dólar a 2,60 no es que se elimina la corrupción, porque el dólar a 4,30 todavía es artificialmente barato. Todos los controles de cambio tienen implícito un componente de generación de corrupción incuestionable. Ahora, no es que la devaluación es buena; a nadie le gusta que le devalúen la moneda. El problema es que una cosa es querer evitar una devaluación y otra cosa es poder evitar una devaluación. En materia cambiaria, por más que quieras mantener un tipo de cambio fijo, si tienes un tipo de cambio fijo mayor interna que externa, por un tiempo se puede lograr violando una ley económica básica, pero no por siempre. Llega el momento en que los niveles de sobrevaluación son de tal dimensión y el nivel de presión es de tal magnitud que tienes que ajustar el tipo de cambio, no hay alternativa. Entonces no es que la devaluación es buena, sino que llega un momento en que se hace inevitable.

Alejandra Chirinos: ¿Qué ocurriría si se acabara el control de cambio? Muchas gracias y saludos

El Gobierno ha creado con todos estos desafueros que está creando un clima tenso, de

unas expectativas tremendamente negativas, particularmente con estas actividades atropellantes del último mes. Cuando se crea ese clima tremendamente negativo, se lleva a la gente a buscar protección a su patrimonio. Si en un ambiente como este se suspenden los controles de cambio, las salidas de capitales que ya son exorbitantemente altas -porque no es que el control de cambio ha evitado que los capitales se fuguen- serán de mayor intensidad.

José Herrera: Me queda claro que mientras exista el control de cambio el término "devaluación" siempre va a estar latente. ¿Cree usted que este gobierno tenga la capacidad de razonamiento para levantar este control de cambio y volver al libre mercado y que la economía se levante? ¿O definitivamente viviremos por siempre con una economía hiper-regulada?

Lo que hemos visto de este Gobierno es que va en sentido totalmente contrario al establecimiento de una economía de libre mercado. Lo que va es precisamente buscando el otro extremo, es dirigir al control socialista-comunista de tipo cubano, un gobierno autoritario donde todo el mundo dependa del Estado y el Estado subyugue a toda la población.

Rafael Acosta: En relación a que no se otorgan dividendos, comprar dólares es ilegal, la compra de bonos es a discreción de unos pocos y la cantidad de compra de materia prima es por CNP, a su juicio, ¿cuáles serían las mejores formas de proteger el patrimonio de una empresa extranjera? Mil gracias, saludos.

Las posibilidades son cada vez menores, lo que pasa es que una empresa que está en funcionamiento y que está generando un nivel de actividad económica favorable se mantiene. Sin embargo, uno de los mensajes que siempre le transmito a las empresas y a todos los inversionistas es que hay que mantenerse activo en Venezuela, porque por más que estemos pasando por esta turbulencia, que usted esté lleno de bolívares que no puedes enviar al exterior, Venezuela es un mercado que tradicionalmente ha significado una economía altamente atractiva para la inversión extranjera en términos históricos, y eso volverá. Cuando estos desafueros demuestren su fracaso absoluto y total y vengamos a una reconstrucción del país, los que estén aquí van a tener unas

oportunidades muchísimos mayores de poder aprovechar esa recuperación del mercado. Son tiempos muy difíciles para las empresas, pero hay que mantenerse aquí a como dé lugar

2011, año difícil

Pedro A. Palma

Martes, 18 de enero de 2011

La alta inflación, combinada con ajustes menos intensos de las remuneraciones, hará que, al igual que en los tres años anteriores, la capacidad de compra de los venezolanos se siga contrayendo

Después de dos años de recesión y altísima y creciente inflación, los voceros gubernamentales nos han vendido 2011 como de recuperación económica y de moderación inflacionaria. Si bien deseo que así sea, no creo realistas esas expectativas optimistas. Por el contrario, estoy convencido de que éste será un año difícil con alta presión sobre los precios, reducción de la capacidad de compra, limitadas posibilidades de empleo, y muy pobre desempeño económico.

Con respecto a la inflación, no veo razones para que este año la misma baje. Por el contrario, una serie de factores contribuirán para mantenerla en los elevados niveles del año pasado, o incluso superarla. El recrudecido acoso a la actividad productiva privada contribuirá a restringir la oferta local de bienes y servicios, pudiéndose presentar problemas de desabastecimiento en caso de que los controles de precios, producción y distribución arriegen de tal forma que condenen a los productores y comerciantes a trabajar a pérdida, o bajo condiciones muy adversas. También contribuirá a restringir la oferta la merma de la producción y de la productividad en las empresas expropiadas, ahora manejadas de forma cada vez más ineficiente por el Estado, así como los efectos por las pérdidas de cosechas y semovientes debido a las inundaciones de diciembre pasado. Si bien el gobierno puede intentar compensar esas mermas de oferta interna con importaciones, la devaluación reciente, combinada con el notable encarecimiento de los *commodities* a nivel mundial, particularmente los de origen agrícola, harán mucho más costosas esas compras foráneas, contribuyendo ello a elevar los precios de una serie de productos básicos, en especial los alimentos, siendo ilusorio pensar que estas presiones alcistas se puedan neutralizar con el recrudecimiento de los controles de precios anunciados por el gobierno.

La alta inflación, combinada con ajustes menos intensos de las remuneraciones, particularmente las de las personas que trabajan para el sector público, hará que, al igual que en los tres años anteriores, la capacidad de compra de los venezolanos se siga contrayendo, particularmente la de los más pobres, ya que la elevada inflación de alimentos y medicamentos a quien más afectará será al segmento de la población de menores ingresos. Esto, combinado con una generación de empleo cada vez más limitada, y con mayores restricciones de financiamiento bancario a personas naturales, hará que los gastos de consumo privado se mantengan reprimidos, o incluso continúen bajando. Por su parte, la formación bruta de capital fijo del sector privado seguirá cayendo, ya que serán muy pocos los que querrán invertir en un ambiente tan enrarecido y hostil hacia el sector empresarial como el que tenemos.

Nos debemos preguntar entonces qué puede generar una sólida recuperación económica si el consumo y la inversión continuarán constreñidos, y si el gobierno se empeña en imponer un esquema de producción que ha fracasado en todas las economías del orbe donde se ha implantado. Creo que la respuesta a esa interrogante no es alentadora, siendo lógico prever que la actividad productiva de este año seguirá mostrando una gran debilidad, haciendo que, en el mejor de los casos, se produzca un crecimiento marginal como producto de un rebote después de dos años de severa caída. Esto, de darse, no sería el inicio de una sólida recuperación económica que sacará a la economía de la postración en que se encuentra, sino más bien un evento circunstancial de poca significación.

palma.pa1@gmail.com

Notas relacionadas:

- Inflación, producción y devaluación

CAPÍTULO III

Marco Metodológico

Modalidad y Tipo de Investigación

En función de los objetivos planteados en la investigación, ésta se ubica en la modalidad de proyecto factible, pues pretende ayudar a resolver la problemática que coexiste en las empresas solicitantes de divisas preferenciales ubicadas en el Municipio Libertador del Estado Mérida.

Según el Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales de la UPEL (2006), una investigación ubicada en la modalidad de proyecto factible, es aquella que consiste en elaborar y desarrollar una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos.

Esta definición se adapta a este estudio, dado que el mismo se propone formular políticas para la gestión administrativa, legal y operativa de las empresas importadoras solicitantes de divisas preferenciales ubicadas en el municipio Libertador del Estado Mérida.

Tipo de investigación

Es conveniente determinar en cualquier tipo de investigación, la forma como se abordará su proceso de ejecución. En este sentido, la investigación se considera del tipo de Campo-Descriptiva. De campo, pues se llevará a cabo un levantamiento de información primaria en el sitio donde los eventos se desarrollan, como lo son las empresas solicitantes de divisas preferenciales, mediante entrevistas al personal directivo y a los gerentes de las operadoras cambiarias. Tamayo y Tamayo (2001:110) expresa, que la investigación de campo es “cuando los datos se recogen

directamente de la realidad, esta recolección de datos puede darse por medio de encuestas y entrevistas, entre otros”.

En cuanto a los estudios descriptivos Hernández y Otros (2001:60), expresan que los estudios descriptivos “son aquellos que buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades, objetos o cualquier otro evento sometido a investigación; en otras palabras, miden diversos aspectos o dimensiones del evento investigado”.

La investigación es descriptiva, pues cada proceso administrativo relacionado al cumplimiento de recaudos desarrollado por las empresas solicitantes de divisas preferenciales, serán descritas en todo los elementos que conforman el proceso.

Diseño de la investigación

Una vez precisado el tipo de investigación a desarrollar, es necesario presentar estrategias que señalen la manera a través de la cual se lograrán los objetivos propuestos, con resultados confiables. En este sentido, la investigación adoptó como estrategias para responder al problema planteado; técnicas aplicadas en la investigación de campo y documental.

En la investigación se utilizará técnicas de investigación de campo, dado que se aplicarán dos tipos de instrumento de recolección de información, como lo son el cuestionario y la entrevista, a fin de conocer las opiniones de los propietarios de las empresas, así como la de los operadores cambiarios, que son las personas que intervienen en proceso de solicitud de divisas preferenciales.

En relación al primer objetivo específico, diagnóstico de la incidencia de la normativa legal del régimen cambiario en los procesos administrativos legales de las empresas importadoras, ubicadas en el municipio Libertador del estado Mérida, se utilizará la investigación documental, que permitirá fortalecer los componentes teóricos de las regulaciones cambiarias y procesos internos desarrollados por las empresas solicitantes.

En cuanto a la identificación de los elementos administrativos y legales causantes de demoras y eliminación del proceso de solicitud de divisas por parte de los comerciantes importadores pertenecientes al municipio, se le aplicará el tipo de investigación de campo no experimental, permitiendo indagar situaciones relacionadas con los procesos administrativos y funcionales reales que presentan estas empresas al momento de intervenir en el proceso de solicitud de divisas a CADIVI.

Para establecer los procesos adecuados de las empresas en términos de los requisitos formales solicitados para la presentación efectiva de la solicitud de divisas de los importadores ante CADIVI, será necesario adoptar procedimientos diseñados para el desarrollo de la investigación de campo y documental, los cuales permitirán hacer descripciones del estado actual del hecho y sistematizar las acciones con ayuda de aspectos teóricos procedimentales, para caracterizar los procesos adecuados de acuerdo a las exigencias formales establecidas por el ente controlador de divisas. Y por último se elaborarán políticas dirigidas a las empresas solicitantes de divisas, en concordancia a las exigencias legales y a los procedimientos administrativos eficientes, a fin de que logren efectivamente la solicitud formal de divisas con la garantía de aprobación y entrega de las divisas requeridas.

Población y Muestra

Población

La población es cualquier conjunto de elementos de los cuales pretendemos indagar y conocer sus características o una de ellas, y para el cual serán válidas las conclusiones obtenidas en la investigación (Balestrini, 2001).

En esta investigación la población objeto de estudio estará conformada por las empresas pertenecientes al Municipio Libertador del Estado Mérida que por sus características se ubiquen como posibles solicitantes de divisas. De acuerdo a esto y en concordancia con los Registros de Empresas asentadas en el Departamento de

Catastro de la Alcaldía del Municipio Libertador y en la Cámara de Comercio se determinará la población objeto de estudio. De la revisión efectuada a los Registros de las Instituciones antes mencionadas se determinó que cincuenta y cinco (55) empresas, formalmente constituidas, califican como miembros de la población de empresas solicitantes de divisas preferenciales.

Muestra

Es un subconjunto de elementos que de acuerdo a ciertas características pertenecen a ese conjunto definido población (Hernández y otros, 2001).

En la presente investigación se parte de la población identificada en los registros de la Alcaldía del Municipio Libertador, de la cual se obtendrá un subconjunto mediante la técnica denominada Muestreo Aleatorio Simple.

La elección de esta técnica la motiva el hecho de no contar con información a priori que sirva de base para definir un criterio mediante el cual se pueda dividir o estratificar la población en grupo con características homogéneas.

La aplicación seria de esta técnica garantiza que cada empresa tiene la misma posibilidad de ser seleccionada y con una muestra significativamente grande se puede, con un alto grado de confiabilidad, obtener información o extraer conclusiones (inferir) sobre la población investigada (objetivo) o algunas propiedades relevantes de la misma.

El cálculo del tamaño de la muestra se realizará por medio de la fórmula ((0-1), presentada por Ramírez (1999), mediante esa fórmula se calcula el tamaño de una muestra que sirva para estimar proporciones en poblaciones de tamaño conocido (N) con o sin varianza conocida. Esto le permite al investigador calcular el tamaño de la muestra en situaciones poco estudiadas que no cuentan con información o resultados de investigaciones previas y no es posible la realización de un estudio piloto.

$$n = \frac{Z_c^2 N p q}{\varepsilon^2 (N-1) + Z_c^2 p q} \quad (0-1)$$

Donde

N = Tamaño de la población

$Z_c = Z_{1-\alpha/2}$ el valor crítico para el $(1-\alpha)\%$ de confianza.

p = Probabilidad de que ocurra el evento de interés (Proporción favorable al evento)

$q = (1-p)$ Probabilidad de que no ocurra el evento de interés

ε = Error de muestreo (cota máxima tolerable)

Cómo no se tiene información sobre la situación real que presentan las empresas, en relación a la problemática planteada, se asume el valor máximo de la cuasi varianza poblacional que se alcanza cuando la probabilidad del evento de interés se pueda dar a favor o en contra en la misma proporción, es decir que $p = q = 50\%$.

El tamaño de una muestra extraída sin reemplazo de un población formada por 55 empresas para estimar: *La proporción de empresas cuya Gerencia conoce las disposiciones legales y reglamentarias normativa establecidas por CADIVI para la solicitud de divisas preferenciales*, se calculó considerando un error de muestreo máximo igual al 10% con un nivel de confianza del 95%; para tal nivel confianza $Z_c \approx 2$.

$$n = \frac{2^2 \times 55 \times 50 \times 50}{10^2 \times 54 + 2^2 \times 50 \times 50} = 35,714 \cong 36 \quad (0-2)$$

El tamaño de la muestra de estudio obtenido fue de **36** empresas.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

De acuerdo con los objetivos de la investigación se utilizaron un conjunto de técnicas e instrumentos de investigación que tendrán que ver con el tipo de información que se desea recolectar. Para Arias (1999), las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información. La fuente son hechos o documentos a los que acude el investigador y que permiten obtener información, mientras que las técnicas son medios empleados para recolectar información (Méndez, 2001).

En este orden de ideas, se seleccionó como técnicas para la recolección de información, las siguientes técnicas: la encuesta, la entrevista, y la Revisión Documental. Los instrumentos a utilizar están representados por el “Cuestionario” (Anexo A) y la “Guía de Entrevista” (Anexo B), además de la “Guía de Revisión Documental” (Anexo C), diseñados y presentados en función de los objetivos planteados en la investigación. El primero dirigido a los empresarios que realizan solicitud de divisas preferenciales, contentivo de veintitrés (23) ítems de modalidad cerrada, y el segundo instrumento aplicado a los Operadores Cambiarios, con la finalidad de obtener información directa, generada según la visión de los propietarios de las empresas, así como también del Operador Cambiario, que para éste caso serán las principales entidades bancarias que realizan la movilización de divisas en el país, como los son los Bancos: Venezuela, Provincial, Banesco, Banfoandes y Caribe. De tal manera, que de acuerdo a la información recolectada se puedan configurar en análisis cercanos a la realidad sobre los procesos administrativos y legales que realizan los operadores cambiarios. El instrumento está conformado por diez (10) ítems.

Por otra parte se usó la Guía de Revisión Documental (Anexo C) en la recolección de información impresa en documentos contentivos de aspectos legales, estadísticos y formales en cuanto a funcionamiento y régimen cambiario de CADIVI.

Validez y confiabilidad del instrumento.

Validez

La validez es una condición necesaria de todo diseño de investigación y significa que dicho diseño permite detectar la relación real que se pretende analizar. (Hurtado, 2000). En este caso, los instrumentos fueron validados mediante el método “Juicio de Expertos”, según el cual los instrumentos fueron sometidos a la consideración de tres (3) profesionales, especialistas en el área de estudio, en este caso; un experto en metodología, un experto en el manejo de divisas y un experto en el área estadística, a fin de que emitieran su juicio en relación al diseño y pertinencia de los ítems contemplados en los instrumentos a utilizar en la investigación. Estos revisaron en su totalidad las preguntas considerando: redacción, pertinencia con los objetivos, indicadores, dimensiones y variables de estudio. Estas modificaciones y/o recomendaciones realizadas por los expertos contribuyeron a construir los instrumentos definitivos aplicados a la población objeto de estudio.

Confiabilidad

La confiabilidad se refiere al grado de congruencia con que se realiza una medición. Para que el instrumento sea confiable debe medir realmente el rasgo o rasgos que se intentan estimar (Márquez, 1996).

Por otro lado, Kerlinger (1981) citado por Hernández y otros (2001, p.124), expresa que la confiabilidad de los instrumentos, también puede comprender o darse “por el juicio que realizan los expertos que validaron el mismo”.

En tal sentido, el instrumento identificado como “Guía de Entrevista”, se le dio la confiabilidad dada por los expertos que la validaron. En relación al cuestionario, la confiabilidad se le dio a través de los resultados de una prueba piloto aplicada a ocho (8) empresarios solicitantes de divisas ubicados en el Municipio y que se suponían conocían muy bien el proceso. A estos resultados se les aplicará los

cálculos de la Técnica de Kuder-Richardson, técnica que según Hurtado (2000, p.443) solo puede ser aplicable en aquellos casos en que las respuestas a cada ítem pueden calificarse como 0 ó 1.

Esta técnica fue elegida por considerarse que era la más apropiada, debido a que los respectivos ítems del instrumento se presentan en una escala dicotómica de opciones, y por otro lado, este coeficiente requerirá de una sola aplicación y se basa en la consistencia y precisión de las respuestas del individuo, que según Hernández y otros (2001, p.242), "...requiere una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre 0 y 1", calculado a través de la fórmula que a continuación se presenta:

$$r_{tt} = \frac{K}{K-1} \left[\frac{S_t^2 - \sum_{j=1}^K p_j q_j}{S_t^2} \right] \quad (0-3)$$

$$S_t^2 = \frac{\sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})^2}{n-1}$$

donde:

r_{tt} = Coeficiente de confiabilidad = 85%

K = Número de ítems del instrumento = 14

p_j = Porcentaje de personas que responden afirmativamente el ítem j (columnas)

q_j = Porcentaje de personas que no responden afirmativamente el ítem j

n = Muestra de empresarios = 8 (filas)

x_i = Respuestas afirmativas del individuo i

\bar{x} = Promedio muestral de las x_i

S_t^2 = Varianza muestral de las x_i

		Ítem															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14		
		ít 1	ít 2	ít 4	ít 5	ít 7	ít 9	ít 11	ít 13	ít 14	ít 16	ít 17	ít 19	ít 20	ít 21	X	
Empresario	E1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	12	
	E2	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	7	
	E3	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	12	
	E4	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	12	
	E5	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	13	
	E6	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	E7	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	5	
	E8	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
			6	6	8	7	4	3	2	6	6	6	8	7	8	8	85
	p		0,75	0,75	1	0,88	0,5	0,38	0,25	0,75	0,75	0,75	1	0,88	1	1	Prom
q		0,25	0,25	0	0,13	0,5	0,63	0,75	0,25	0,25	0,25	0	0,13	0	0	10,63	
p*q		0,19	0,19	0	0,11	0,25	0,23	0,19	0,19	0,19	0,19	0	0,11	0	0	Var	
Spq		1,83														8,554	

rtt 0,85 85%

Para obtener el coeficiente de confiabilidad, se tomaron datos de una prueba piloto conformada por ocho (8) empresarios, que supuestamente han hecho solicitudes de divisas, y 15 preguntas dicotómicas (Si o No); a la respuesta Si se le asignó el valor “1” y a la respuesta No el valor “0”.

El valor del coeficiente fue de 0,85 o expresado en porcentaje 85%.

En necesario mencionar que los cuestionarios, utilizados para el cálculo de este coeficiente, fueron proporcionados a varios empresarios o gerentes que acudieron al banco, durante el mes de marzo de 2006, a solicitar algún servicio o realizar alguna consulta y no todos colaboraron; sólo ocho accedieron a hacerlos con la salvedad de que tres personas lo hicieron con cierta molestia.

Técnicas de Análisis y Procesamiento de Datos

Para procesar y analizar la información recolectada en esta investigación, los datos se codificarán y tabularán, para posteriormente utilizar técnicas de estadística descriptiva, como la distribución de frecuencia, mediante la aplicación del paquete estadístico computarizado SPSS, cuyos resultados servirán de base para generar las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

Posteriormente, la información se representará gráficamente mediante gráficos circulares o tipo pastel, los cuales permitirá visualizar fácilmente los hechos estudiados atendiendo a las características de los mismos y al conjunto de variables seleccionadas para el estudio.

CAPÍTULO IV

Resultados Estadísticos

En esta sección se presentan los resultados estadísticos del Cuestionario respondido por (35) Empresarios o Gerentes. En el Anexo A se muestra una copia de este Cuestionario.

Para el análisis estadístico descriptivo, se construyó un gráfico circular para las respuestas de cada pregunta, en donde las diferentes respuestas suministradas se presentan resumidas en forma de frecuencias relativas porcentuales representadas mediante sectores circulares, de diferentes colores, con ángulos proporcionales a dichas frecuencias.

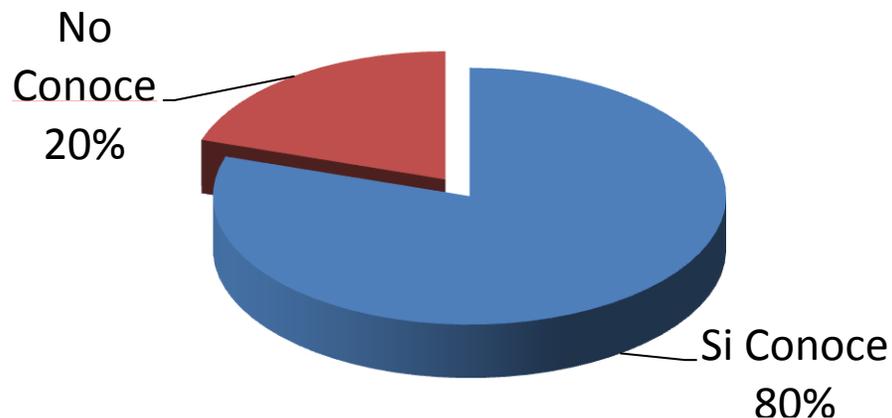
Información de la Encuesta

- El instrumento diseñado para recabar la información consta de veintitrés (23) ítems; en la mayoría de los casos son preguntas que presentan sólo dos alternativas de respuesta (SI) o (NO). (Ver Anexos).
- La muestra seleccionada estaba conformada por (36) empresas de un total de (55); se imprimieron 36 cuestionarios, pero sólo 35 fueron respondidos. Los datos correspondientes se anexan al final.

Las respuestas se resumen en los siguientes cuadros:

- 1) Para la pregunta: ¿La gerencia de la empresa conoce las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por CADIVI para la solicitud de divisas preferenciales? **SI** () **NO** ().

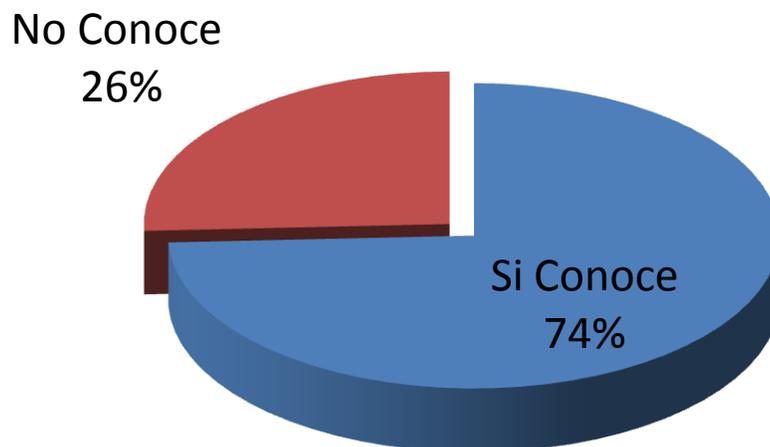
Se obtuvo:



Fuente: Encuesta realizada por María J. Toro a Empresarios de Mérida entre Julio (2006) a Abril (2007)

- 2) Para la pregunta: ¿Conoce la gerencia de la empresa los recaudos necesarios solicitados por CADIVI para la solicitud de divisas? **SI** () **NO** ().

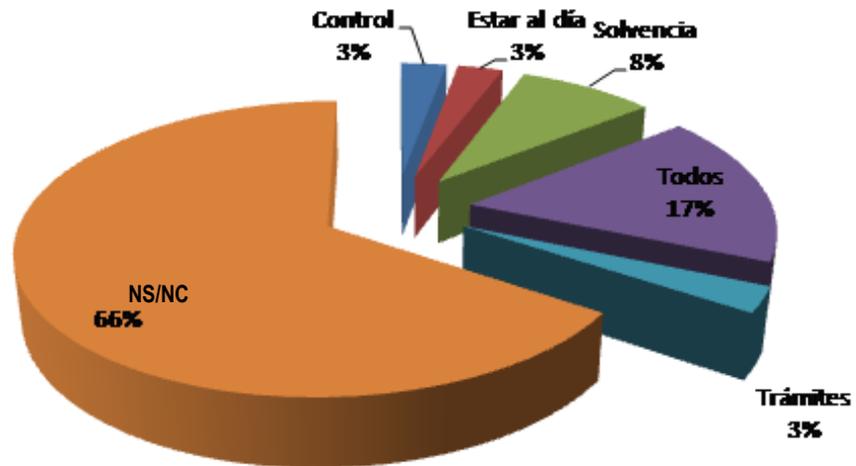
Se obtuvo:



Fuente: Encuesta realizada por María J. Toro a Empresarios de Mérida entre Julio (2006) a Abril (2007)

3) Para la pregunta: ¿Por qué considera que estos recaudos son importantes?:

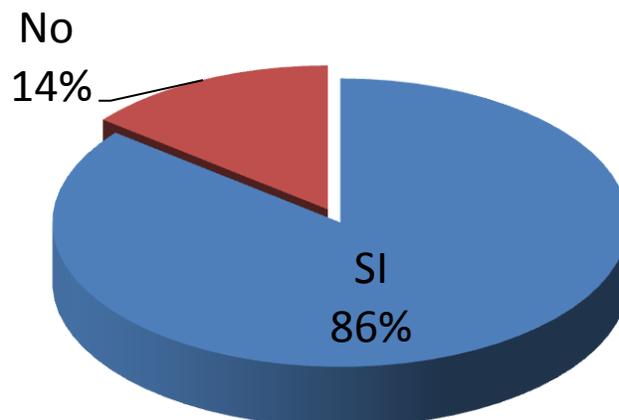
Se obtuvo:



Fuente: Encuesta realizada por María J. Toro a Empresarios de Mérida entre Julio (2006) a Abril (2007)

4) Para la pregunta: ¿La empresa cuenta con la solvencia laboral establecida para la tramitación de solicitud de divisas? **SI** () **NO** ().

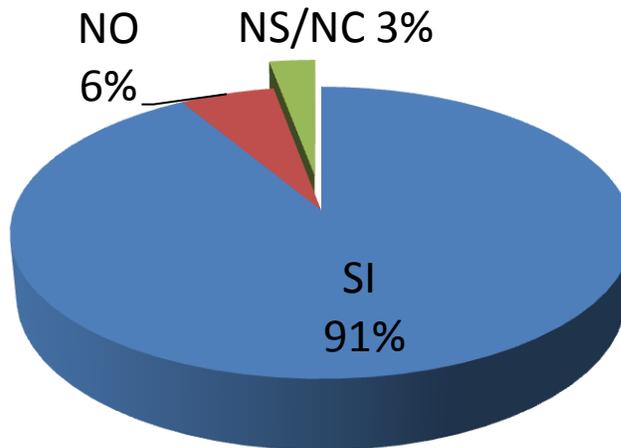
Se obtuvo:



Fuente: Encuesta realizada por María J. Toro a Empresarios de Mérida entre Julio (2006) a Abril (2007)

5) Para la pregunta: ¿Conoce Ud. los requerimientos legales para obtener la solvencia laboral de su empresa? **SI** () **NO** ().

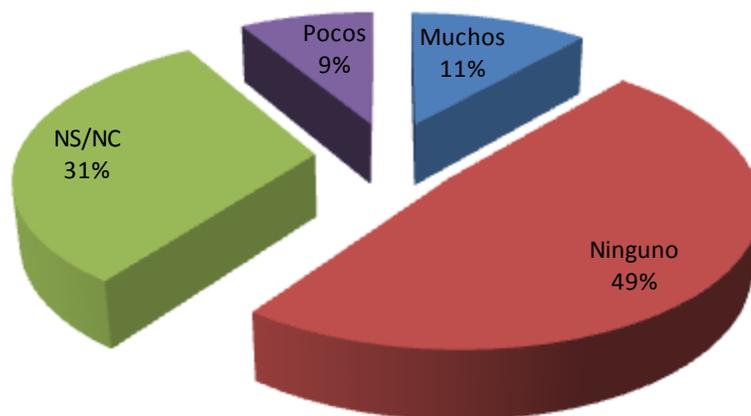
Se obtuvo:



Fuente: Encuesta realizada por María J. Toro a Empresarios de Mérida entre Julio (2006) a Abril (2007)

6) Para la pregunta: ¿Qué problemas ha tenido para obtener la solvencia laboral de su empresa?: _____

Se obtuvo:

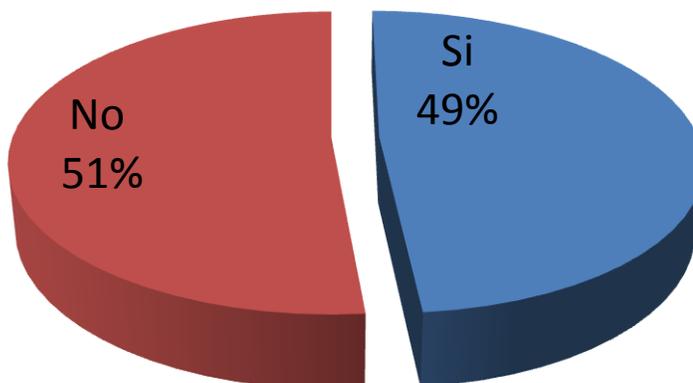


Fuente: Encuesta realizada por María J. Toro a Empresarios de Mérida entre Julio (2006) a Abril (2007)

7) Para la pregunta: ¿Ha solicitado a CADIVI divisas preferenciales?

SI () NO ().

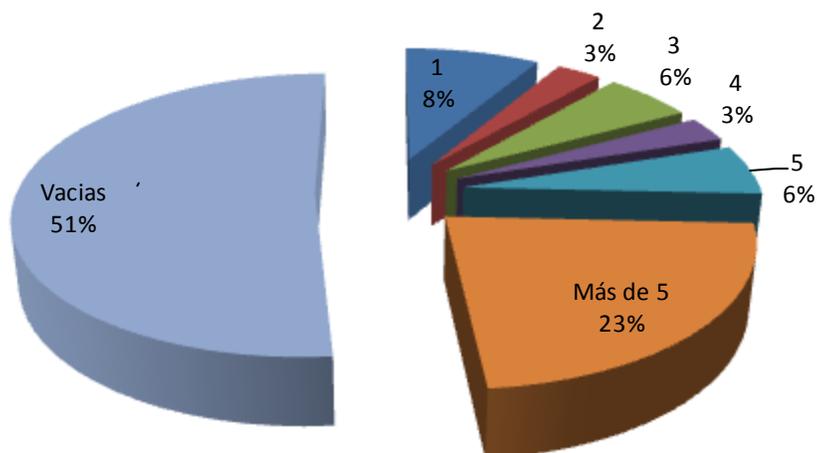
Se obtuvo:



Fuente: Encuesta realizada por María J. Toro a Empresarios de Mérida entre Julio (2006) a Abril (2007)

8) Para la pregunta: En caso afirmativo, cuantas veces ha solicitado divisas preferenciales? _____

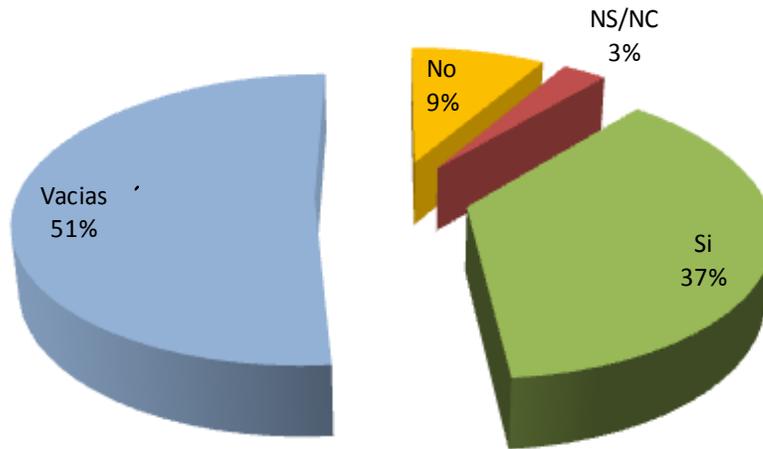
Se obtuvo:



Fuente: Encuesta realizada por María J. Toro a Empresarios de Mérida entre Julio (2006) a Abril (2007)

9) Para la pregunta: ¿Le ha sido aprobado la solicitud? **SI** () **NO** ().

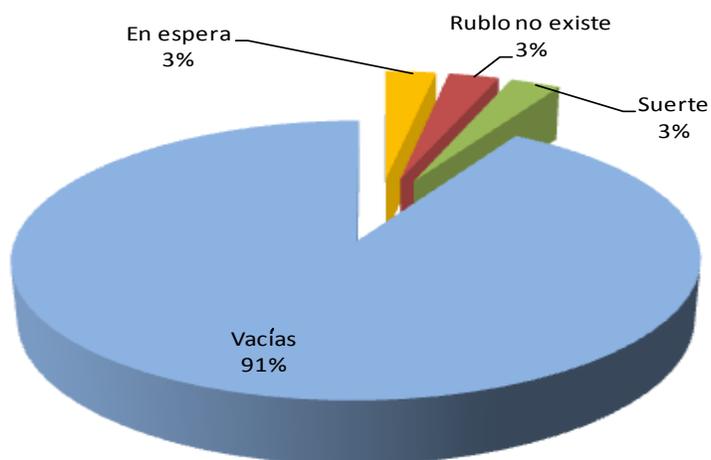
Se obtuvo:



Fuente: Encuesta realizada por María J. Toro a Empresarios de Mérida entre Julio (2006) a Abril (2007)

10) Para la pregunta: ¿En el caso de responder “NO”, indique la negativa de la solicitud? _____

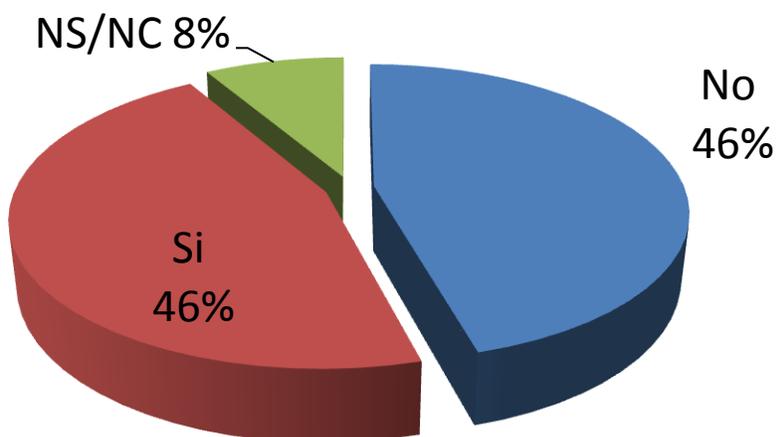
Se obtuvo:



Fuente: Encuesta realizada por María J. Toro a Empresarios de Mérida entre Julio (2006) a Abril (2007)

11) Para la pregunta: ¿Cree Ud. Que CADIVI establece criterios claros a las empresas para la solicitud de divisas preferenciales? **SI** () **NO** ().

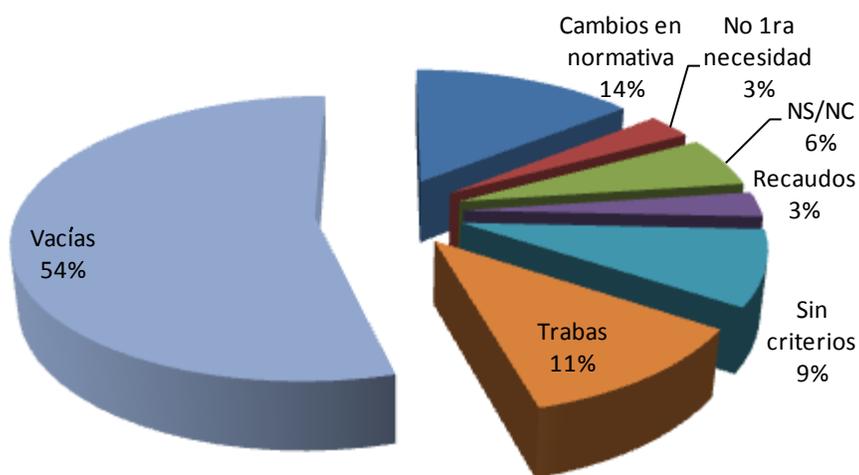
Se obtuvo:



Fuente: Encuesta realizada por María J. Toro a Empresarios de Mérida entre Julio (2006) a Abril (2007)

12) Para la pregunta: De ser negativa la respuesta, explique cuáles son las razones para no considerar claro los criterios.

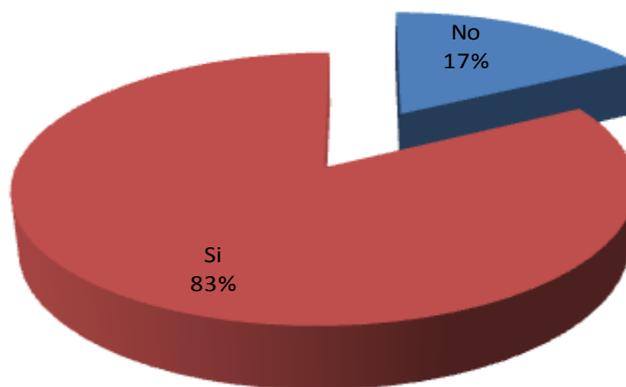
Se obtuvo:



Fuente: Encuesta realizada por María J. Toro a Empresarios de Mérida entre Julio (2006) a Abril (2007)

13) Para la pregunta: ¿Tiene Ud. Información acerca de cuáles son los organismos gubernamentales a los cuales debe dirigirse para obtener documentación necesaria para la solicitud de divisas? **SI** () **NO** ().

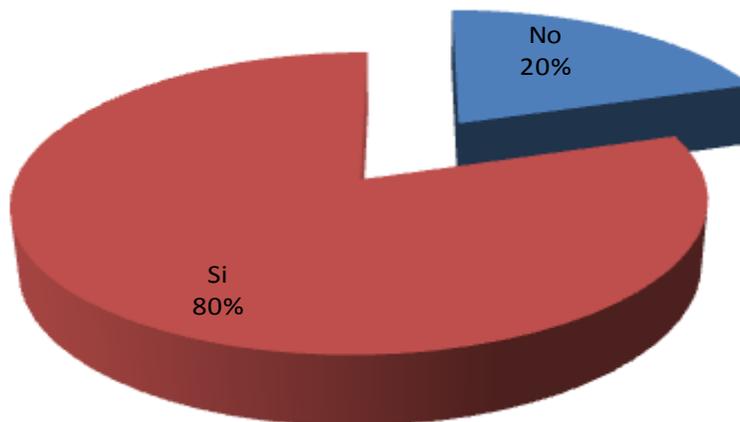
Se obtuvo:



Fuente: Encuesta realizada por María J. Toro a Empresarios de Mérida entre Julio (2006) a Abril (2007)

14) Para la pregunta: ¿Solicita Ud. por Internet toda la información que necesita para el requerimiento de divisas preferenciales? **SI** () **NO** ().

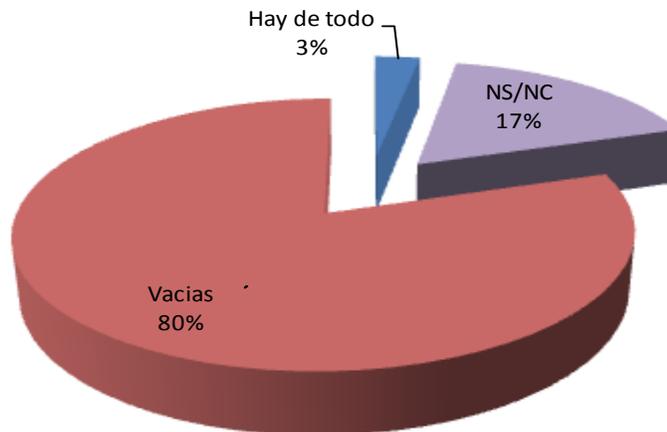
Se obtuvo:



Fuente: Encuesta realizada por María J. Toro a Empresarios de Mérida entre Julio (2006) a Abril (2007)

15) Para la pregunta: Si la respuesta es negativa. ¿Por qué no utiliza internet como vía para obtener información acerca del requerimiento de divisas preferenciales?_____

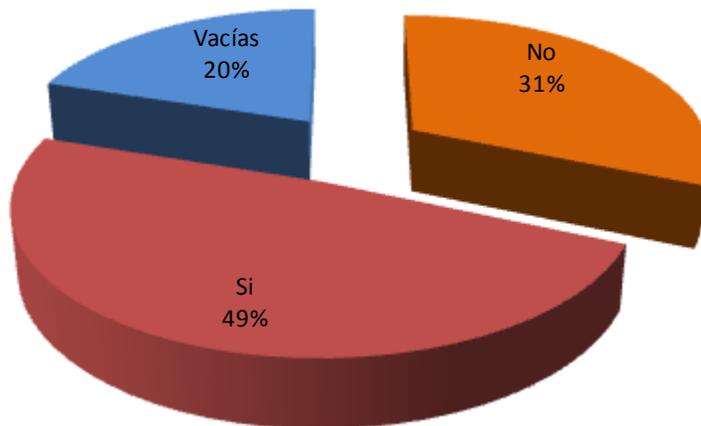
Se obtuvo:



Fuente: Encuesta realizada por María J. Toro a Empresarios de Mérida entre Julio (2006) a Abril (2007)

16) Para la pregunta: ¿La información solicitada por Internet a CADIVI, la considera, clara, completa y confiable? **SI** () **NO** ().

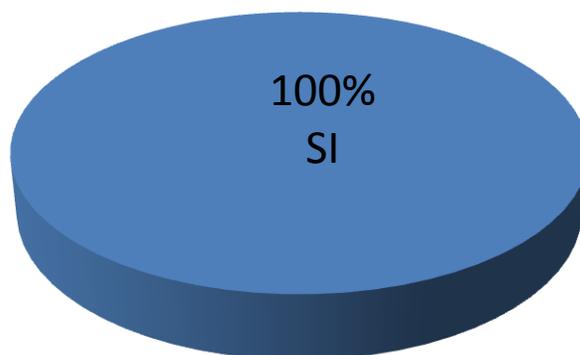
Se obtuvo:



Fuente: Encuesta realizada por María J. Toro a Empresarios de Mérida entre Julio (2006) a Abril (2007)

17) Para la pregunta: ¿Las declaraciones y pagos del impuesto sobre la renta se encuentran al día en la empresa? **SI** () **NO** ().

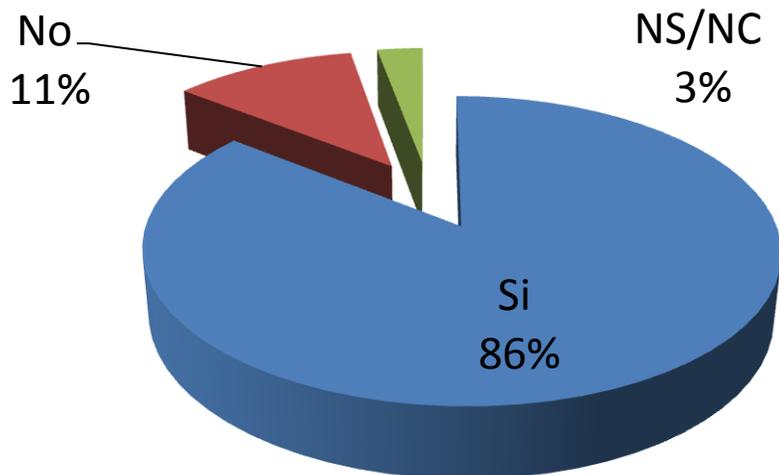
Se obtuvo:



Fuente: Encuesta realizada por María J. Toro a Empresarios de Mérida entre Julio (2006) a Abril (2007)

18) Para la pregunta: ¿Realiza la empresa actividades administrativas-financieras adaptadas a los requerimientos y criterios económicos acordes a una empresa con necesidades de importación? **SI** () **NO** ().

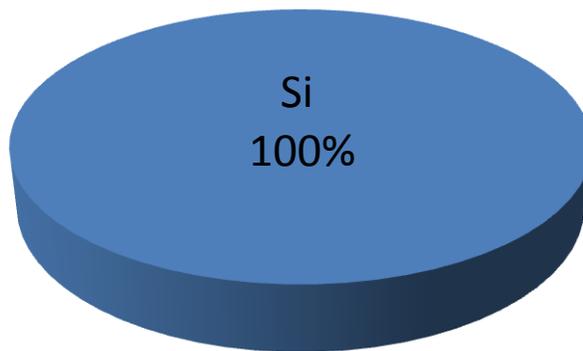
Se obtuvo:



Fuente: Encuesta realizada por María J. Toro a Empresarios de Mérida entre Julio (2006) a Abril (2007)

19) Para la pregunta: ¿En la organización de la empresa se encuentra definido con claridad el cargo formal de representante legal? **SI** () **NO** ().

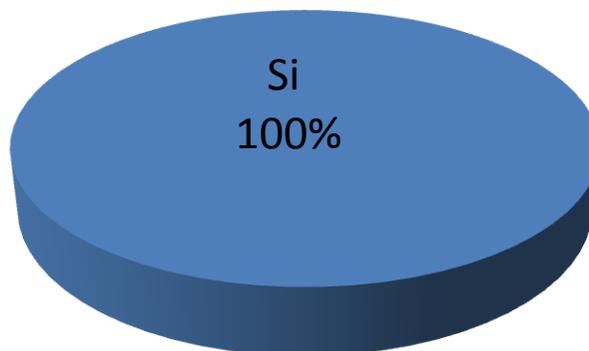
Se obtuvo:



Fuente: Encuesta realizada por María J. Toro a Empresarios de Mérida entre Julio (2006) a Abril (2007)

20) Para la pregunta: ¿La empresa lleva sus registros de operaciones y procesos administrativos acorde a las exigencias del SENIAT? **SI** () **NO** ().

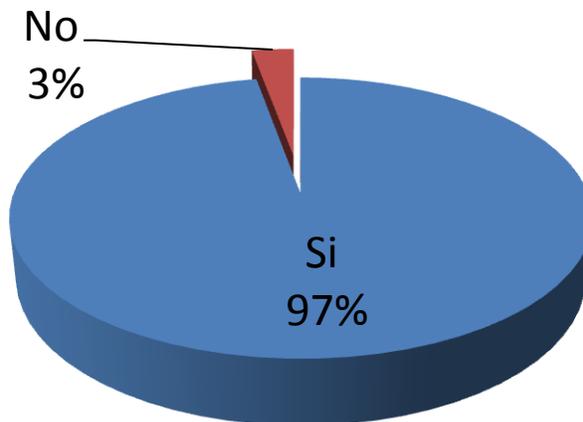
Se obtuvo:



Fuente: Encuesta realizada por María J. Toro a Empresarios de Mérida entre Julio (2006) a Abril (2007)

21) Para la pregunta: ¿Cuenta la empresa con profesionales del área administrativa-financiera para cumplir con sus operaciones y obligaciones jurídicas contables? **SI** () **NO** ().

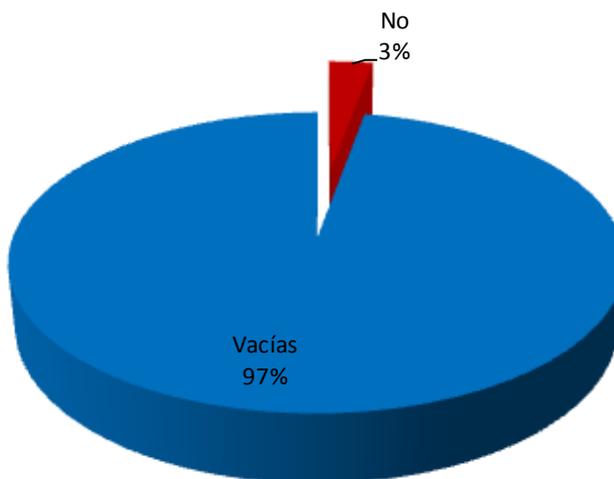
Se obtuvo:



Fuente: Encuesta realizada por María J. Toro a Empresarios de Mérida entre Julio (2006) a Abril (2007)

22) Para la pregunta: ¿De ser negativa la pregunta, cuenta con asesoría externa para el desarrollo de esta labor? _____

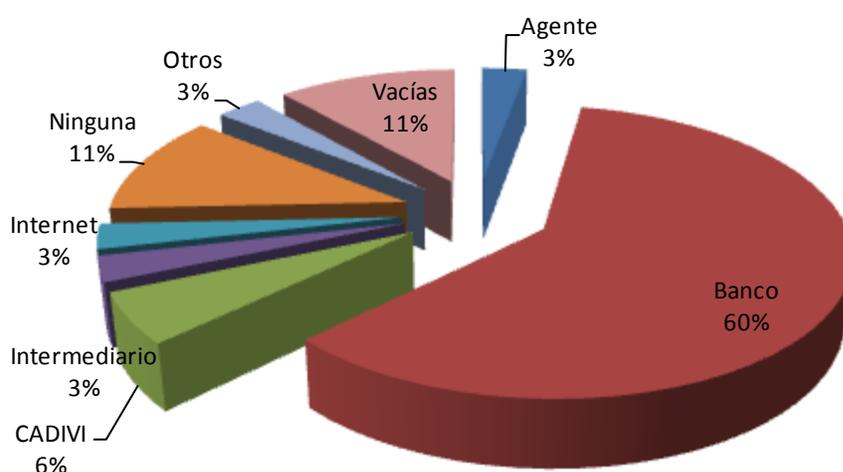
Se obtuvo:



Fuente: Encuesta realizada por María J. Toro a Empresarios de Mérida entre Julio (2006) a Abril (2007)

23) Para la pregunta: Cuándo necesita información de cómo solicitar divisas preferenciales a CADIVI, ¿A qué institución se dirige a solicitarla?

Se obtuvo:



Fuente: Encuesta realizada por María J. Toro a Empresarios de Mérida entre Julio (2006) a Abril (2007)

Discusión:

Dos resultados relevantes de esta investigación son los resúmenes que proporcionan los gráficos correspondientes a las preguntas 7 y 9; en ellos se observa

1. Que un 51% de los empresarios encuestados no solicita divisas a CADIVI, teniendo empresas que importan bienes o servicios producidos en el extranjero.
2. Que sólo un 37% ha conseguido que CADIVI le apruebe divisas.

Hubiese sido interesante preguntar también a ese 51%, que no solicita divisas a CADIVI, ¿por qué no lo hace? y a ese 37% que le han sido aprobadas divisas ¿sí eso ha sucedido todo el tiempo o en algunas oportunidades han recibido una respuesta negativa?

Si tenemos en cuenta que:

1. Son empresas que requieren monedas extranjeras para hacer compras.
2. Sus dueños, gerentes o representantes legales conocen relativamente bien cómo es el proceso y cuáles son los aspectos legales y formales inherentes; según se desprende de los resultados correspondientes a las preguntas 1,2,5,13,14,18,19 y 23
3. Es cierto que las empresas tiene todo en regla para hacer solicitudes de divisas, en virtud de los resultados correspondientes a las preguntas 4, 17, 18, 19, 20 y 21.

Entonces:

1. ¿Por qué un hay un número mayor de empresas (51%) que no acude a CADIVI?;
2. ¿Por qué sólo un número no muy grande (37%) de empresa consigue que le aprueben divisas?
3. ¿Podría explicar esto la carestía de algunos rublos?
4. ¿Los empresarios no acuden a CADIVI porque siente de antemano que no van a conseguir divisas o que van a perder su tiempo?

Si se analizan estos resultados con las opiniones que han emitido públicamente algunos expertos reconocidos, como por ejemplo Pedro Palma y José guerra, se puede concluir: que efectivamente la mayoría de nuestros empresarios no compra insumos con divisas preferenciales; que estos tiene dificultades para conseguir divisas a través de CADIVI; y que si dichos empresarios no han detenido sus operaciones, deben funcionar entonces con divisas “no preferenciales” lo cual incide directamente en los costos de producción y por ende en la inflación.

CAPÍTULO V

Observaciones

Una observación importante que se debe destacar fue la poca colaboración que en un principio tuve por parte de algunos empresarios que seleccionaron al azar de una base de datos que estaba disponible en el Banco del Caribe. Esto me llevó a considerar otras empresas que no había previsto, para completar el número de encuesta que recomendaba la metodología.

Algunas encuestas fueron realizadas por colegas de otros Bancos para evitar el sesgo de selección.

Es necesario mencionar que el Banco del Caribe me permitió usar información sobre de empresas, ubicadas dentro del Municipio Libertador del Estado Mérida, con la condición de que mantuviera la debida discreción con datos que por su naturaleza no deben ser de dominio público.

Muchos de los encuestados eran los propietarios o representantes jurídicos de las empresas seleccionadas, por lo general los representantes jurídicos comprendían mejor las preguntas y esto me llevó a desechar 4 encuestas que fueron realizadas a propietarios que desconocían aspectos importantes relacionados con la solicitud de divisas.

En la mayoría de los casos las respuestas (NS/NC) debería ser **vacía** u **otra respuesta diferente** que los Empresarios, Gerentes o Representantes Legales querían dar de forma sincera (esto se deduce por algunos comentarios que hacían verbalmente) pero que éstos no escribían por temor o conveniencia ya que las misma contenían o insinuaban crítica u opinión política no favorable al Gobierno o a CADIVI.

Las respuestas a las preguntas 3, 10 y 12 no se resumieron en un número menor de categorías porque no se tiene clara la respuesta que suministró el encuestado. Muchas de esas encuestas fueron realizadas por colegas gerentes que no explicaban debidamente al encuestado que debería responder; esto también significa

que la pregunta no era suficiente y se considera una falla en el diseño del cuestionario.

Sólo faltó un cuestionario de los 36 que recomendaba el método y se estima que este hecho no afecte significativamente los resultados o las conclusiones dado que para el nivel de confianza del 95% considerado. Una muestra de 35 aumenta en 0.29 el error de muestreo es decir ya no es de 10 sino de 10.29¹.

¹ Resultado obtenido mediante SOLVER al cambiar 36 por 35 para calcular el nuevo error de muestreo.

Recomendaciones

Las recomendaciones que aquí se presentan se hacen en base a escenarios futuribles concebidos o planteados de acuerdo a las opiniones que han emitido públicamente Economistas como Pedro Palma, José Guerra entre otros y las declaraciones que han hecho el Señor presidente y algunos de sus ministros o voceros del gobierno

RECOMENDACIONES SI EN NUESTRO PAIS SE MANTIENE EL CONTROL DE CAMBIOS

1.- Establecer por parte del gobierno nacional una normativa donde pueda evidenciar cuales son los bienes y servicios que nuestro país no produce que son indispensables para toda la sociedad de tal forma que pueda controlar la cantidad que se requiere de acuerdo a la población y esto le permita saber si las divisas aprobadas y liquidadas son suficientes y cuál sería el tiempo para la reposición de los inventarios.

2.- Hacer uso de la tecnología de información y las telecomunicaciones, creando bases de datos para que el ente encargado CADIVI pueda verificar en cualquier momento que la persona jurídica está al día con todas las contribuciones parafiscales, esto ayudaría a que en ningún momento se paralice la solicitud de divisas en cualquier estatus que se encuentre (por ejemplo como lo está ejecutando el Seniat que puede verificar en cualquier momento que sus obligaciones tributarias estén al día). Crear en consecuencia un marco legal que posibilite esta propuesta considerando además leyes que protejan la información y mantengan la debida discrecionalidad. Esta propuesta implica que la gestión interna de las empresas que demanden divisas preferenciales se ajusten a la normativa legal creada y que sus sistemas informáticos y de telecomunicaciones se acoplen a los sistemas que desarrolle el gobierno para hacer realidad esta recomendación.

3.- Evaluar las necesidades de formación académica de recurso humano a nivel de pre grado y post grado de mayor prioridad para el país, tanto del sector académico como empresarial de tal manera que en lugar de enviar nuestro recurso humano al extranjero para la realización de sus estudios de cuarto y quinto nivel, la realización de dichos estudios se realice en nuestro país contando para ello con profesores nacionales o extranjeros especialista en las diferentes áreas , permitiendo aumentar el número de estudiantes beneficiarios. Además de esta forma se podría adaptar el programa de los diferentes estudios a la situación actual del país.

RECOMENDACIONES EN CASO DE SE ELIMINE EL CONTROL DE CAMBIOS

1.- Desmontar paulatinamente el control de cambios para “suavizar” los efectos de mayor sensibilidad social y permitir una adaptación gradual del sector público y privado al nuevo sistema de manejo de divisas respetando los compromisos previamente adquiridos.

2.-Promover la creación de una cultura de compras de bienes y servicios hechos en Venezuela lo que conllevaría a disminuir la dependencia de las importaciones, incrementando las plazas de empleo en el país y por ende la recaudación de los diferentes tributos.

3.- Establecer por parte del gobierno normativas que le permitan conocer la realidad acerca de la cantidad de divisas que son destinadas a las importaciones, para lo cual se haría uso de la tecnología realizando un cruce de información con otros países.

4.-Incentivar una supervisión sana en los puertos y aeropuertos que contribuyan en la celeridad de la nacionalización de los bienes y servicios para evitar los excesivos incrementos de precio, que se trasladan casi siempre al consumidor final.

Conclusiones

Este trabajo me permitió conocer más a fondo muchos de los aspectos relacionados con el Mercado de Divisas en Venezuela, especialmente aquellos que tienen que ver con el valor relativo del Bolívar con respecto a otras monedas, el Control de Cambio, la Comisión Administradora de Divisas (CADIVI), el Proceso de Solicitud de Divisas Preferenciales y de la Economía Venezolana.

El problema de valor real del Bolívar es sumamente complejo y difícil de resolver. La Política, la preponderancia de la actividad petrolera y su gran influencia en la economía nacional, la alta dependencia de productos y servicios extranjeros y el poco estímulo que existe en el país para reducir esa dependencia, produciendo o desarrollando bienes y servicios que satisfaga la gran mayoría de las necesidades y el consumo en el país configuran un panorama futuro no muy alentador. Es tal la complejidad que muchos especialistas se muestran ambiguos cuando se les consulta el tema, por una parte aquella solución que contempla la eliminación del control de cambio no es bien vista por las consecuencias negativas a corto y mediano plazo y el costo político que tal iniciativa produciría; pero también admiten que el control de cambio, tal y como se ha implementado ha sido negativo para la industria y el comercio y por consiguiente para la sociedad. Actualmente no existe una propuesta que convenza al Gobierno Nacional para que este elimine o modifique el control de cambio. En la investigación aquí realizada se analizaron las soluciones aplicadas en países como Ecuador y Argentina y se llegó a la conclusión de que no hay garantía o confianza suficiente para que dichas soluciones funcionen en nuestra país, dado que tenemos condiciones o circunstancias muy diferentes a aquellas que caracterizaron las situaciones que llevaron a esos países a aplicarlas.

En mi opinión particular la solución de este, y de muchos, problemas que nos aquejan requiere de cambios en las actitudes de todos los actores de esta sociedad. Por una parte el Gobierno de dejar de marginar a sectores o colectivos sociales que adversan su ideología o forma de gobernar. Por otro lado la sociedad debe asumir un

papel más activo en la solución de los problemas y no esperar a que el Gobierno lo solucione todo. Es importante reducir la dependencia de bienes y servicios extranjeros, lo cual se puede conseguir valorando, la sociedad, la producción nacional y produciendo, nuestros empresarios, bienes y servicios de calidad. Nuestros empresarios deben ser más competitivos y deben desarrollar, conjuntamente con otros actores como las Instituciones educativas o de formación técnica o profesional, conocimiento y tecnología que sirva para mejorar sus procesos productivos, buscando que estos sean más eficientes y aumenten la calidad. La diversificación de la economía, sin renunciar a la explotación del petróleo, es una tarea obligada que tiene pendiente el gobierno, los empresarios y la sociedad en general.

Tampoco podemos satanizar el control de cambios ya que su aplicación por periodos cortos en situación de fugas de capitales es conveniente para el país. No obstante el mantenimiento de un sistema de control de cambios por un periodo demasiado largo origina distorsiones en la economía y conductas deshonestas como ha ocurrido en Venezuela y otros países.

En lo que respecta a los resultados estadísticos y los objetivos de este trabajo de investigación destaca el hecho de que a nuestros empresarios les resulta difícil producir los bienes y servicios, manufacturados con insumos y/o tecnologías no disponibles en el país, que demanda los habitantes de la región por las serias dificultades que tiene para conseguir divisas preferenciales y no preferenciales. Las primeras les permite reducir los costo y vender más barato; y las segundas, aunque ilegales, evitan el cierre de sus empresas, posibilitando la operación de sus actividades productivas con el inconveniente de que aumentan significativamente sus costos de producción; esto último aunado a la regulación de precios desestimula y hacen difícil el manteniendo de empresas.

El análisis estadístico sirvió para poner de manifiesto aun mas los problemas relaciones con el actual sistema de control de cambios y el mercado de divisas.

En lo concerniente a la recomendación de soluciones para los problemas relacionados con el mercado de divisas y el valor del bolívar he hecho algunas

propuesta basadas en mi experiencia profesional y en los conocimientos adquiridos con esta investigación, que provienen principalmente de las opiniones de expertos y bibliografías consultadas.

Estas recomendaciones se hicieron teniendo en cuenta dos escenarios posibles, uno si se mantiene el actual sistema de control de cambios y otro en el que gradualmente se elimina ese mecanismo. En particular si se mantiene el control de cambio considero importante la recomendación número 3:

Hacer uso de la tecnología de información y las telecomunicaciones, creando bases de datos para que el ente encargado CADIVI pueda verificar en cualquier momento que la persona jurídica está al día con todas las contribuciones parafiscales, esto ayudaría a que en ningún momento se paralice la solicitud de divisas en cualquier estatus que se encuentre (por ejemplo como lo está ejecutando el Seniat que puede verificar en cualquier momento que sus obligaciones tributarias estén al día). Crear en consecuencia un marco legal que posibilite esta propuesta considerando además leyes que protejan la información y mantengan la debida discrecionalidad. Esta propuesta implica que la gestión interna de las empresas que demanden divisas preferenciales se ajusten a la normativa legal creada y que sus sistemas informáticos y de telecomunicaciones se acoplen a los sistemas que desarrolle el gobierno para hacer realidad esta recomendación.

Finalmente debo manifestar lo beneficioso que ha sido para mí la realización de un trabajo de investigación como este. ya que me ha permitido ampliar mis conocimientos y mis capacidades para serle más útil a mi familia y a la sociedad.

Bibliografía

Aguilar , J. (2003). **Nuevas Tendencias en la Gestión del Cambio**. España: Ariel.

Alvarez , A, Aragonés, J. y González, S (2001). **Mercado de Divisas y Análisis del Mercado Financiero**. (1^{era} ed.). España: Pirámide.

Arias, F. (1999). **El Proyecto de Investigación**. Guía para su elaboración.(3^{era} ed.). Caracas: Episteme.

Balestrini, M. (2001). **Cómo se elabora el proyecto de investigación**. Caracas: Consultores y Asociado.

Bavaresco de Prieto, A. (2001). **Proceso Metodológico de la Investigación**. Maracaibo. Venezuela: Universidad del Zulia

Bajo, O. (1991). **Teoría del Comercio Internacional**. España. Universidad Pública de Navarra.

Briones, G. (1995). **Métodos y Técnicas de Investigación para las Ciencias Sociales**. México: Trillas.

Costa, L. (2003). **Las Divisas en la Estrategia Internacional de la Empresa**. España: Instituto Español de Comercio.

_____. (2003). **Divisas y Riesgos de Cambios**. España: ESIC.

Díaz, M; Ochoteco, J; Crespo, P. y Galindo, R. (2006). **Modalidades y tipo de Cambios**. Caracas: Interlinea.

Esteves, J. (2001). **Diccionario Razonado de Economía**. Caracas: Panapo.

Gómez, D. y López, J. (2002). **Riesgo Financiero y Operaciones Internacionales**. España: ESIC.

Gómez, D. y Márquez, F. (2006). **La Banca en el Comercio Internacional**. (1^{era} ed.). España: ESIC.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2001). **Metodología de la investigación**. (2^a ed.). México: McGraw Hill.

BIBLIOGRAFÍA

Hurtado, J. (2000). **Metodología de la Investigación Holística**. SYPAL. Caracas, Venezuela.

Krugman, P. y Obstfeld J. (2001). **Economía Internacional**. Madrid: Addison Wesley.

Márquez, O. (1996). **El Proceso de la Investigación en las Ciencias Contables**. Barinas. Venezuela: Colección Docencia Universitaria.

Martín J. y Téllez, C. (2006). **Finanzas Internacionales**. España: Paraninfo.

Méndez A., Carlos E (2001). **Metodología. Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación**. Editorial Mc Graw Hill. 3^{era} Edición. Colombia,

Mendoza, C. (2000). **Instituciones Financieras**. Madrid:Océano.

O'kean, J. (1994). **Análisis del Entorno Económico de los Negocios. Una Introducción a la Macroeconomía**. Madrid: McGraw-Hill.

Ramirez, T. (1999). **Cómo hacer un proyecto de Investigación**. Caracas-Venezuela: PANAPO.

Rodner, J. (1997). **Elementos de las Finanzas Internacionales**. Caracas-Venezuela: Arte.

Resqueijo, J; Iranzo, J; Salido, J; Pedroza, M y Martinez, J. (2003). **Los Indicadores Económicos**. España: Paraninfo.

Rodríguez, R. (1997). **Optimización de la Productividad, su proceso en la pequeña y mediana industria**. Trillas. México.

Sierra, B. (1994). **Ciencias Sociales. Epistemología. Lógica y Metodología**. España: Editorial Paraninfo.

Tamayo y Tamayo, M. (2001). **El proceso de la investigación científica**. México: LIMUSA.

Toro, J. (1992). **Venezuela 55 Años de Política Económica 1936-1991**. Caracas-Venezuela: PANAPO.

_____. (1994). **Notas de Economía Internacional**. Caracas-Venezuela: Academia Nacional de Ciencias Económica.

Varela, F. y Guitan, M. (2000). **Sistemas Financieros ante la Globalización**. España: Pirámide.

Villalobos, G. (1997). **Macroeconomía**. Caracas: UCV.

Uciela, J. (2002). **La Gestión Empresarial. Análisis y Control**. España: Universidad Pública de Navarra.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2006). **Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales**. Caracas: FEDEUPEL.

No bibliográficas:

Banco Central de Venezuela. Informe Económico. 1983-1984.

Banco Central de Venezuela. Informe Económico. 1996-1997.

Informe de la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI-2002).

Bermudez, M. (2003). **Evaluación del impacto de los controles cambiarios en las pequeñas y medianas empresas situadas en los municipios Palavecino e Irribarren del estado Lara**. Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Ciencias Contables. Barquisimeto-Venezuela: Universidad Lisandro Alvarado.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°. 36.860. Diciembre, 30, 1999.

Dorta, M; Guerra, J. y Sanchez, G. (1998). **Credibilidad y persistencia de la inflación en Venezuela**. Revista Banco Central de Venezuela. Vol. XII, N°. 2.

Elementos para la Acción de América Latina y el Caribe. (SP/DRE/Di. N° 5). Caracas, 1994.

Guerra, J. y Pineda, J. (2002). **Trayectoria de la Política Cambiaria en Venezuela**. Trabajo de Investigación del Banco Central de Venezuela. Caracas-Venezuela: B.C.V.

Guerra, J. y Sáez, F. (1997). **Experiencia Cambiaria Reciente en Venezuela**. En FLAR: Política Cambiaria en los países miembros del FLAR. Caracas-Venezuela: BCV.

BIBLIOGRAFÍA

Guerra, J. (1997). **Síntesis de la Política Cambiaria en Venezuela**. Monetaria. CEMLA. Vol.20. N° 1. Caracas-Venezuela: BCV.

Ley del Banco Central de Venezuela. (2002).Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°. 56.006. Extraordinario, Octubre, 18, 2002.

Machado, A. (1972). **Crisis y Recuperación**. La Economía

Machado, A. (1972). **Crisis y recuperación. La Ecopnomía Monetaria Venezolana entre 1961-1968**. Caracas-Venezuela: BCV.

Memorias del Banco Central de Venezuela. (1992).

Suárez, J. (2005). **Impacto del régimen de control cambio en la actividad operativa de las industrias del ramo de alimentos, bebidas y tabacos. Municipio Libertador del Estado Mérida. Registro de Control de Cambio publicado en Gaceta N° 37.625 del 5/02/2003**. Trabajo de Grado para Optar al Título de Magister en Administración. Mérida-Venezuela.

Electrónicas:

BCV (2006). ABC Económico. Disponible en:
<http://www.bcv.org.ve/c1/abceconomico.asp&M>.(Consulta:2006, Junio 10).

Control de Cambio. (2006). Disponible en:
<http://www.Elnacional.com/especiales/control/antecedentes1.asp>.(Consulta:2006, Marzo, 15).

Guerra, j (2009). Pensar en Venezuela, Asociación Civil
en: <http://www.pensarenvenezuela.org.ve/temas-econ.php>

Palma, P. (2011) en
http://www.slideshare.net/IESA_school_of_management/ponencia-del-prof-pedro-palma
<http://www.analitica.com/colaboradores/2701298.asp>



Anexos

